

ANEXO III

**-SOLICITUD Y RESPUESTA DE “URA, UR AGENTZIA”
RESPECTO A LA POSIBILIDAD DE CONSTRUCCION
JUNTO A LA REGATA CUBIERTA AYAGA.**

**PLAN ESPECIAL DE ORDENACION URBANA
AMBITO 13.3 MURRATEGI. EIBAR
ABRIL 2026**

SOLICITUD

A la atención de:
URA ur agentzia

Por encargo de la empresa:

TRUST EIBARRES, S.A. con CIF A20003877, ubicada en Murrategi 9, Azitain en la localidad de Eibar y en su nombre **Iñaki Larreina Bohem con D.N.I. 15.382.267M.**

Se presenta:

SOLICITUD Y DOCUMENTACION GRAFICA PARA LA AUTORIZACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE NUEVO DE ALMACEN EN LA EMPRESA TRUST EIBARRES ubicada en Murrategi 9, Azitain en la localidad de Eibar. El autor de los documentos gráficos es **Ibon Usobiaga Osoro, arquitecto colegiado nº 2.908 por el COAVN**

Me dirijo a ustedes para solicitar la licencia de obras para construir un nuevo almacén en las instalaciones del Trust Eibarres

En la actualidad, la parcela objeto de estudio consta de 3 edificaciones principales de forma rectangular, adosada a una de ellas, en toda su longitud y atravesando la parcela de sur a norte discurre la Regata AYAGA. Se trata de una regata soterrada y canalizada, de aproximadamente 1,60m. de anchura, tal y como se puede ver en el plano que se adjunta.

En el año 2016 (REF AO-G-2016-0089) se obtuvo la autorización de URA para construir una de las tres edificaciones citadas anteriormente. Dicha autorización se otorgó, manteniendo una distancia no inferior a 5 metros desde el punto más cercano a la regata respecto del nuevo edificio.

La propiedad en la actualidad necesita ampliar su actividad y para ello necesita construir un nuevo Almacén. Este edificio es un almacén realizado en hormigón armado, cubierto de tierra de 98,03 m² y se ubicaría al sur de la parcela detrás del edificio construido en el año 2022. Este nuevo almacén es un edificio diáfano en el que se almacenaran palets de producto terminado. Se emplaza en paralelo a la regata soterrada separándose 10 metros respecto de ella en su punto más cercano.

Nos dirigimos a ustedes para solicitar el permiso para poder construir el nuevo edificio.

Eibar, 4 de marzo de 2026

Fdo,
Iñaki Larreina Bohem

Trust Eibarres S.A.
Murrategi 9 - 20100 Eibar (SPAIN)
+34 943 120 402 • trust@cartuchostrust.com
NIF: ES A20003877

PLAN ESPECIAL DE ORDENACION URBANA
AMBITO 13.3 MURRATEGI. EIBAR
ABRIL 2026

RESPUESTA



TRUST EIBARRES, S.A.

Eref: CO-2026-0129

GAIA: GIPUZKOAKO EIBARKO UDALERRIAN, AYAGA ERREKASTOAREN EZKERRALDEKO POLIZIA-EREMUAN, TRUST EIBARRES ENPRESAN BILTEGI BERRI BAT ERAIKITZEARI BURUZKO KONTSULTA

ASUNTO: CONSULTA SOBRE LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO ALMACEN EN LA EMPRESA TRUST EIBARRES EN ZONA DE POLICIA DE LA MARGEN IZQUIERDA DE LA REGATA AYAGA EN EL T.M. DE EIBAR (GIPUZKOA)

ESKAERA

2026ko martxoaren 5ean, TRUST EIBARRES, SA enpresaren txosten-eskaera jaso zen Uraren Euskal Agentzian, Eibarko udal-mugartean (Gipuzkoa), Ayaga erreka-eremuaren ezkerrean, enpresaren instalazioetan biltegi berri bat eraikitzeari buruzkoa. Aurkeztutako dokumentazioak eskabidea eta kontsulta planteatzen den eremuaren planoak ditu.

SOLICITUD

Con fecha 05 de marzo de 2026 tuvo entrada en la Agencia Vasca del Agua la solicitud de informe por parte de TRUST EIBARRES, S.A., sobre la construcción de un nuevo almacén en las instalaciones de la empresa en la margen izquierda de la regata Ayaga en el t.m. de Eibar (Gipuzkoa). La documentación presentada consta de la solicitud y planos de la zona donde se plantea la consulta.

KONTSULTAREN XEDEA

Kontsultan Ayaga erreka-eremuaren (Kinarra ere deitzen zaio) poliziagunea aipatzen da, eta planteatzen da enpresak bere jardura handitu behar duela eta, horretarako, biltegi berri bat eraiki behar duela. Horretarako, baimena eskatzen da.

OBJETO DE LA CONSULTA

En la consulta se hace referencia a la zona de policía de la regata Ayaga (también denominada Kinarra) y se plantea que la empresa necesita ampliar su actividad y para ello necesita construir un nuevo almacén para lo que se solicita autorización.

HAUSNARKETAK

Enpresak hainbat eraikin ditu inguruan, eta proiektatutako biltegi berria Ayaga erreka-eremuaren ezkerreko ertzeko poliziagunean dago, Eibarko udal-mugartean (Gipuzkoa), erreka-eremu hortatik estalita dago.

CONSIDERACIONES

La empresa posee varias construcciones en la zona y el nuevo almacén proyectado se encuentra en zona de policía de la margen izquierda de la regata Ayaga en el t.m. de Eibar (Gipuzkoa) que en esa zona discurre de forma cubierta.

Gaur egun ez dago Uraren Euskal Agentzian biltegi berria instalatzea proposatzen den lurzatiaren uheldagarritasun egoerari buruzko daturik. Hala ere, planteatutako distantzia, egungo ubiderapen estaliak duen ahalmen

Consultada la cartografía de inundabilidad oficial en la Agencia Vasca del Agua, en la parcela donde se plantea instalar el nuevo almacén no hay datos, no obstante debido a la distancia planteada, la sección hidráulica

Intrahaurrendo, T0 - 1. solairua
20015 Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa)
T: 943 02 48 00 - F: 943 02 48 01 - www.uragentzia.net

Este documento es una representación del documento original electrónico, verificable en la sede electrónica mediante el localizador indicado al pie de página. Dokumentu hau jatorrizko dokumentu elektronikoaren irudikapen bat da, egiaztatzea elektronikoki egiaztatzen da, orriaren azpian adierazten den lokalizatzailearen bidez.



LOKALIZATZAILA / LOCALIZADOR: J0D0Z-T82MD-V07J
EGOITZA ELEKTRONIKOA / SEDE ELECTRÓNICA: <https://euskadi.eus/lokalizatzailea> / <https://euskadi.eus/localizador>
SINATZAILA / FIRMANTE: ELIXABETE ZURIARRAIN MARI-CHALAR | 2026/04/14 09:32:00
SINATZAILA / FIRMANTE: IÑIGO AUZA ALDASORO | 2026/04/14 09:02:55

PLAN ESPECIAL DE ORDENACION URBANA
AMBITO 13.3 MURRATEGI. EIBAR
ABRIL 2026

hidraulikoa eta eraikin berria estaltzeko aurreikusitako lur mugimenduak aintzat hartuz, eraikina eremu ez uhldagarrian kokatuko dela eta eraikina estaltzeko lanek ez diotela eremu horretako uhldagarritasun egoerari kalterik eragingo suposatzen da. Honela, aurreikusitako ekintzak baimengarriak dira.

Planteatutako jarduketa mota aztertuta, honako prozedura honen bidez izapidetu behar da: jabari publiko hidraulikoan eta haren zaintza-eremuan obrak egiteko baimena, esteka honetan eskuragarri dagoena:

<https://euskadi.eus/autorizacion/autorizacion-es-de-obras-y-actuaciones-en-dph/web01-tramite/es/>

Eskaerak Uraren Euskal Agentziaren (URA) web orrian aurki ditzakezu, edo 945 011 700 telefonora deitu informazio gehiago jasotzeko.

ONDORIOAK

Gogorazten da obren sustatzaileak, obrak egin aurretik, **jabari publiko hidraulikoan eta haren zaintza-eremuan obrak egiteko nahitaezko baimena eskuratu** behar duela, administrazio hidraulikoak ematen duena. Eskaerarekin batera, proiektu bat aurkeztu behar da, aurreko atalean egindako gogoetak jasoko dituen.

disponible por el encauzamiento cubierto y las actuaciones complementarias para cubrir con tierras el nuevo almacén, a priori se considera que el nuevo edificio se ubicará en zona no inundable y las actuaciones no afectaran de forma negativa a la situación actual de inundabilidad, considerándose de esta forma las actuaciones proyectadas objeto de la consulta, autorizables.

Analizado el tipo de actuación planteada se considera que la misma deberá ser tramitada a través del procedimiento denominado : Autorización de Obras en dominio público hidráulico y en su zona de policía, disponible en el siguiente link:

<https://euskadi.eus/autorizacion/autorizacion-es-de-obras-y-actuaciones-en-dph/web01-tramite/es/>

Puede encontrar la presentación de solicitudes en la página web de la Agencia Vasca del Agua (URA) o puede llamar al teléfono 945 011 700 para más información.

CONCLUSIONES

Se recuerda que el promotor de las obras deberá solicitar y obtener de manera previa a las obras la preceptiva **Autorización de Obras en dominio público hidráulico y en su zona de policía**, que concede la administración hidráulica, acompañando la solicitud de un proyecto que incluya las consideraciones realizadas en el apartado precedente.

Firmado electrónicamente/Elektronikoki sinatua:

Elixabete Zuriarrain Marichalar (*Lan-baimenen teknikaria/Técnica de autorizaciones de Obras*)
Iñigo Auza Aldasoro (*Lanen baimen-arloko arduraduna/Responsable Área Autorizaciones de obra*)

Informe n.º: 2026089	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADO	Hoja n.º: 1 de 32
Empresa: TRUST EIBARRÉS, S.A.		Edición: 0 Fecha: marzo 2026

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADO DE TRUST EIBARRES S.A.



**Murrategi 9, Azitain
20.600 Eibar
(Gipuzkoa)**

Informe n.º: 2026089	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADO	Hoja n.º: 2 de 32
Empresa: TRUST EIBARRÉS, S.A.		Edición: 0 Fecha: marzo 2026

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. ANTECEDENTES Y OBJETIVO DEL PROYECTO	4
2. DATOS GENERALES, LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO	5
2.1. DATOS GENERALES	5
2.2. LOCALIZACIÓN	6
2.3. DESCRIPCIÓN DE EMPLAZAMIENTO	7
2.3.1 EDIFICACIONES EXISTENTES.....	7
2.3.1.1 EDIFICIO A. (NO HAY MATERIA REGLADA)	7
2.3.1.2 EDIFICIO B. TALLER DE CARGA (DIVISION DE RIESGO 1.3C)	8
2.3.1.3 EDIFICIO C. ALMACÉN DE VAINA APISTONADA (DIVISION DE RIESGO 1.45)	8
2.3.1.4 EDIFICIO D: ALMACEN DE CARTUCHO TERMINADO (DIVISION DE RIESGO 1.45)	8
2.3.1.5 POLVORINES. EDIFICIO E (DIVISION DE RIESGO 1.3C)	8
2.3.2 AMPLIACION DE LAS INSTALACIONES.....	9
2.3.2.1 DEMOLICIÓN DEL POLVORÍN F Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO POLVORÍN H.....	9
2.3.2.2 CONSTRUCCIÓN DE NUEVO EDIFICIO DE ALMACENAJE DE BALAS (EDIFICIO G).....	10
2.4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD	10
La actividad que se desarrolla en la empresa en la actualidad es la de fabricación de cartuchos no metálicos, de caza y tiro deportivo para escopetas. Esta actividad se lleva desarrollando en estas instalaciones desde los años 50.	
2.4.1 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PRODUCTIVO, MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTO ACABADO ..	10
2.4.1.1 Proceso de montaje del cartucho:	11
2.4.2 PERSONAL TRABAJADOR.....	11
2.4.3 MAQUINARIA E INSTALACIONES	12
2.4.4 COMBUSTIBLES	12
2.4.5 VENTILACIÓN	13
2.4.6 INSTALACIONES HIGIENICO-SANITARIAS.....	13
2.4.7 RUIDO.....	13
2.4.8 VIBRACIONES	14
2.4.9 EMISIONES A LA ATMÓSFERA	14
2.4.10 AGUAS RESIDUALES	14
2.4.11 RESIUDOS URBANOS.....	15
2.4.12 OTROS RESIDUOS	15
3. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS Y JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA.....	15
3.1. ALTERNATIVA 0:.....	15
3.2. ALTERNATIVA 1:.....	16
4. ESTUDIO AMBIENTAL DEL ENTORNO	16
4.1. MEDIO FÍSICO:.....	16
4.1.1 CONTEXTO GEOLÓGICO	16
4.1.2 GEOMORFOLOGÍA	18
4.1.3 HIDROLOGÍA.....	18
4.1.3.1 HIDROLOGIA SUPERFICIAL.....	19
4.1.3.2 HIDROGEOLOGIA.....	19
4.1.4 METEOROLOGÍA	20

Informe n.º: 2026089	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADO	Hoja n.º: 3 de 32
Empresa: TRUST EIBARRÉS, S.A.		Edición: 0 Fecha: marzo 2026

4.1.5 PAISAJE:.....

21

4.1.6 VEGETACIÓN

21

4.2. MEDIO SOCIAL.....

23

5. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS DE LA ACTIVIDAD

24

5.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.....

24

5.2. VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

27

6. MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS

31

6.1. EFECTOS SOBRE EL MEDIO SOCIAL:.....

31

6.2. EFECTOS SOBRE LA VEGETACIÓN:.....

31

6.3. EFECTOS SOBRE LA FAUNA:

31

6.4. EFECTOS SOBRE EL SUELO:

31

6.5. EFECTOS SOBRE LA ATMÓSFERA:

31

6.6. EFECTOS SOBRE LAS AGUAS:.....

31

6.7. EFECTOS SOBRE LOS FACTORES CLIMÁTICOS:

32

7. PROPUESTA DE PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL.....

32

ANEXOS

Anexo I. Planos

Informe n.º: 2026089	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADO	Hoja n.º: 4 de 32
Empresa: TRUST EIBARRÉS, S.A.		Edición: 0 Fecha: marzo 2026

1. ANTECEDENTES Y OBJETIVO DEL PROYECTO

El presente documento constituye el inicio de la solicitud de evaluación de impacto ambiental simplificada para la actividad de producción de cartuchos, tanto para la práctica de la caza como para la competición, que Trust Eibarres S.A. pretende realizar en Murrategi 9, Azitain, en Eibar. Esta solicitud se presenta debido a la modificación de los actuales polvorines (Tipo 2) para convertirlos en polvorines enterrados (Tipo 1), con el fin de lograr una mayor seguridad, minimizar las distancias entre edificios y permitir un aumento de la capacidad de almacenamiento de materia reglada. Esto implica la demolición del actual Polvorín F para la construcción de un nuevo polvorín enterrado (Polvorín H), la modificación del Polvorín E mediante su cubrición con tierra, y la construcción de un nuevo edificio enterrado destinado al almacenamiento de balas (Edificio G) en la misma parcela.

En 2014, se redactó un Plan Especial de Ordenación Urbana con el objetivo de realizar un cambio en la ordenación interior de la parcela donde se ubican las instalaciones de la empresa, el cual fue aprobado de forma definitiva el 23 de febrero de 2015.

En 2021, se finalizaron las obras que incluyeron la demolición de antiguos edificios obsoletos, la construcción de un nuevo edificio para el almacenamiento de cartuchos y la modificación de dos de los edificios remanentes, para adaptarlos a la normativa vigente y gestionar la licencia de actividad que en ese momento no se poseía. La normativa en materia de impacto ambiental está regulada por la [Ley 21/2013](#), de 9 de diciembre, de evaluación de impacto ambiental, por el [Real Decreto 445/2023](#), de 13 de junio, por el que se modifican los anexos I, II y III de esta ley y por la Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de protección del medio ambiente del País Vasco.

Atendiendo al art. 45 de la sección 2ª "Evaluación de Impacto Ambiental simplificada" de la [Ley 21/2013](#) de evaluación ambiental, el promotor, deberá presentar, junto con la solicitud de inicio de la evaluación de impacto ambiental simplificada, un documento ambiental, cuyo contenido mínimo será el descrito a continuación:

- a) La motivación de la aplicación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental simplificada
- b) La definición, características y ubicación del proyecto
- c) Una exposición de las principales alternativas estudiadas y una justificación de las principales razones de la solución adoptada, teniendo en cuenta los efectos ambientales
- d) Una evaluación de los efectos previsibles directos o indirectos, acumulativos y sinérgicos del proyecto sobre la población, la salud humana, la flora, la fauna, la biodiversidad, el suelo, el aire, el agua, los factores climáticos, el cambio climático, el paisaje, los bienes materiales, incluido el patrimonio cultural, y la interacción entre todos los factores mencionados, durante las fases de ejecución, explotación y en su caso durante la demolición o abandono del proyecto.
- e) Las medidas que permitan prevenir, reducir y compensar y, en la medida de lo posible, corregir, cualquier efecto negativo relevante en el medio ambiente de la ejecución del proyecto
- f) La forma de realizar el seguimiento que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas protectoras y correctoras contenidas en el documento ambiental

El presente documento, pretende satisfacer los requisitos exigidos en la citada ley.

Informe n.º: 2026089	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADO	Hoja n.º: 5 de 32
Empresa: TRUST EIBARRÉS, S.A.		Edición: 0 Fecha: marzo 2026

2. DATOS GENERALES, LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO

2.1. DATOS GENERALES

RAZÓN SOCIAL: **TRUST EIBARRES, S.A.**

N.º de identificación fiscal **A20003877**

Localidad **Eibar** Código Postal **20600**

Dirección **Murrategi, 8, Azitain.** Teléfono: **+34 943 120 402**
Fax: **+34 943 120 556**

Denominación DEL CENTRO: **TRUST EIBARRES, S.A.**

N.º de identificación fiscal **A20003877** NIMA **2000014393** NIRI **20 25536**

Localidad **Eibar** Código Postal **20600**

Dirección **Murrategi, 8, Azitain.** Teléfono: **+34 943 120 402**
Fax: **+34 943 120 556**
E-mail: **trust@cartuchostrust.com**

Actividad **Producción de cartuchos para caza y competición**

Información recopilada en GEOEUSKADI

ID Parcela: **10.867**
Código: **20030-00174**
TH: **Gipuzkoa**
Municipio: **Eibar**
Tipo: **Urbano**
Área (m²): **16.499**

Informe n.º: 2026089	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADO	Hoja n.º: 6 de 32
Empresa: TRUST EIBARRÉS, S.A.		Edición: 0 Fecha: marzo 2026

2.2. LOCALIZACIÓN

La empresa TRUST EIBARRÉS, S.A. objeto del estudio se encuentra ubicada en Murrategi 9, Azitain en la localidad de Eibar (Gipuzkoa). En la siguiente figura se puede observar su ubicación, resaltada en naranja:



Figura nº1: Ubicación del emplazamiento objeto de estudio

Eibar, se encuentra en la comarca de Bajo Deba, tiene una superficie de 24,78 km² y una población de 27.282 habitantes (2022), con una densidad de 1106,42 hab./km². Situada a orillas del río Ego, en la cuenca del río Deba, limita con la provincia de Bizkaia. Conformando con la vecina localidad de Ermua un mismo conjunto urbano.

Históricamente, su economía se ha centrado en la manufactura del hierro, desarrollando una próspera industria armera que le valió el título de «Villa armera», ahora conocida como «Ciudad armera». En la segunda mitad del siglo XX, esta industria se diversificó, produciendo una variedad de productos.

El término municipal está rodeado por la Autopista del Cantábrico (AP-8), por la Autopista del Norte (AP-1) y por la carretera nacional N-634 entre los puntos kilométricos (PK) 60 y 65.

Eibar está rodeada por montes de poca altura que la encierran en un profundo valle. Al norte se encuentran cumbres como Urko (795 m), Akondigana (749 m) y Garagoitxi (723 m), mientras que al sur están Illordo (536 m), Salbatore (453 m) y Otaola (345 m). Estos montes están cubiertos principalmente por bosques de pino insignis utilizados para la explotación forestal, aunque aún

Informe n.º: 2026089	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADO	Hoja n.º: 7 de 32
Empresa: TRUST EIBARRÉS, S.A.		Edición: 0 Fecha: marzo 2026

existen algunas áreas de vegetación autóctona compuesta por robles, hayas y abedules, junto con prados para el pastoreo.

La altitud en Eibar varía entre los 795 metros del pico Urko, en el límite con la provincia de Vizcaya, y los 90 metros en la desembocadura del río Ego. El casco histórico se eleva a 121 metros sobre el nivel del mar.

2.3. DESCRIPCIÓN DE EMPLAZAMIENTO

Como se ha mencionado anteriormente, las instalaciones de TRUST EIBARRÉS, S.A. están situadas en Murrategi 9, Azitain, dentro del ámbito 13.3 Murrategi, en el municipio de Eibar. La parcela abarca casi toda el área del ámbito 13.3 Murrategi, a excepción de una sección en el extremo norte. Con una superficie de 16.499 m², la parcela limita al norte con la calle Murrategi, donde se encuentran los accesos peatonales y vehiculares, mientras que el resto de sus límites colinda con terreno rural.

La parcela se encuentra en la parte baja de un valle con laderas pronunciadas, atravesado por la regata Ayaga, afluente del río Ego. La cuenca de la regata tiene una superficie de 1,8 km² y, en la zona de las edificaciones, discurre cubierta a lo largo de unos 120 m de longitud, a gran profundidad respecto a la urbanización. La cobertura del río se realizó en 1959, según un expediente de la época verificado por la agencia vasca del agua. (URA, Ur agentzia).

De los 16.499 m² de la parcela, la superficie edificada y la explanada asfaltada ocupan aproximadamente 3.030 m², cubriendo la regata mencionada anteriormente. El resto de la parcela consiste en una zona verde con una fuerte pendiente, arbolada con hayas, robles y castaños.

La parcela tiene una forma alargada e irregular en el eje norte-sur. En su extremo norte, donde se encuentra el acceso, hay una zona asfaltada con una pendiente suave, donde se ubican los diferentes edificios. Esta pendiente es ascendente de norte a sur. Al sur de la explanada comienza un camino de fuerte pendiente que conduce hasta la ubicación de los actuales polvorines.

La parcela ya cuenta con las infraestructuras de red de saneamiento, telecomunicaciones y energía eléctrica, la empresa se abastece de agua de la red municipal.

2.3.1 EDIFICACIONES EXISTENTES

Las instalaciones de la empresa Trust Eibarrés S.A. consisten en varios edificios distribuidos a lo largo de la parcela. Cada edificio cuenta con una placa identificatoria. En dicha placa se identifica cada edificio con una letra y se indica la división de riesgo según el material que alberga cada edificio.

2.3.1.1 EDIFICIO A. (NO HAY MATERIA REGLADA)

La planta primera acoge las oficinas, la sala de reuniones, un pequeño office, el archivo y los aseos para ambos sexos. Se accede directamente desde la escalera exterior en la fachada lateral norte y desde otra entrada secundaria en la fachada sur.

La planta baja del edificio A está destinada a almacén de materias primas no regladas. En esta planta existe una puerta en la fachada lateral sur para acceder directamente a las escaleras de acceso a la planta superior dónde se sitúan los vestuarios, sin tener que acceder al almacén de materias primas, el cuarto de alarmas se ubica en el medio de este almacén de planta baja, cuenta con una puerta de salida de emergencia en la fachada norte.

Informe n.º: 2026089	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADO	Hoja n.º: 8 de 32
Empresa: TRUST EIBARRÉS, S.A.		Edición: 0 Fecha: marzo 2026

2.3.1.2 EDIFICIO B. TALLER DE CARGA (DIVISIÓN DE RIESGO 1.3C)

En este edificio se realiza la producción. En la planta baja se encuentran 2 aseos con ante aseo y el resto de superficie pertenece a la zona de producción. En esta planta, en la fachada lateral norte existe una puerta de salida de emergencia.

2.3.1.3 EDIFICIO C. ALMACÉN DE VAINA APISTONADA (DIVISIÓN DE RIESGO 1.45)

En este edificio se almacena la vaina apistonada, dispone de un acceso principal y una segunda puerta como salida de emergencia en su otro extremo. Cuenta con una galería para probar los cartuchos y una pequeña oficina.

2.3.1.4 EDIFICIO D: ALMACEN DE CARTUCHO TERMINADO (DIVISIÓN DE RIESGO 1.45)

La nave está situada en el interior de la parcela, conforme a los criterios y condiciones establecidos en el Plan general de Ordenación Urbana de Eibar, en el lugar dónde actualmente está el edificio 5, destinado a almacén.

La nave está a una distancia de 7 metros de la regata encauzada, que discurre de manera soterrada por el entorno de la empresa. Cumpliéndose la distancia mínima de 5 metros exigida según solicitud realizada a las Oficinas de las cuencas cantábricas orientales de la Agencia Vasca del Agua (URA, Ur agentzia).

La nave tiene forma cuadrada. Con dimensiones de 20 metros por 20 metros. Abarcando una superficie construida de 400m² y la altura desde la solera de 9 metros, que al estar el terreno en pendiente en algunos puntos alcanza los 10 metros, pero en ningún caso supera los 12 metros permitidos en el artículo 9.6.06 para edificios industriales de planta única.

La nave está destinada a uso de almacén, con muelle de carga. En él se almacenan los cartuchos terminados.

2.3.1.5 POLVORINES. EDIFICIO E (DIVISIÓN DE RIESGO 1.3C)

Los polvorines están ubicados en la zona sur de la parcela, separados del resto de los edificios. Los polvorines son del Tipo 1 (enterrados), por lo que van recubiertos por un metro de tierra y con un talud de tierra de 1:1,5 en todas sus fachadas salvo en la que se ubica la puerta de acceso. Además, están equipados con las instalaciones de seguridad exigidas en la normativa vigente.

Las superficies construidas de los edificios existentes se describen en la siguiente tabla.

Informe n.º: 2026089	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADO	Hoja n.º: 9 de 32
Empresa: TRUST EIBARRÉS, S.A.		Edición: 0 Fecha: marzo 2026

SUP. CONSTRUIDA TOTAL				
EDIFICACIONES EXISTENTES	Edificio A. Oficinas-almacén	P. Baja 273,40 m²	546,80 m²	1.849,04 m²
		P.1ª 273,40 m²		
	Edificio B. Producción		645,14 m²	
	Edificio C. Almacén vaina apistonada		244,10 m²	
	Edificio D: Nave de almacenaje		400,00 m²	
	Polvorín E		13,00 m²	
	NUEVAS PLANTAS	Polvorín H		
Edificio G		98,04 m²		
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA		1.998 m²		

Tabla nº1: Superficie construida.

2.3.2 AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES

La empresa Trust eibarrés S.A. necesita ampliar sus instalaciones debido al aumento de su productividad. Para ello, necesita ampliar uno de sus polvorines y construir un nuevo almacén destinado al almacenamiento cartuchería metálica.

Informe n.º: 2026089	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADO	Hoja n.º: 10 de 32
Empresa: TRUST EIBARRÉS, S.A.		Edición: 0 Fecha: marzo 2026

2.3.2.1 DEMOLICIÓN DEL POLVORÍN F Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO POLVORÍN H

Para lograr una mayor seguridad y un aumento de materia reglada, se opta por demoler el Polvorín F y construir uno más grande denominado Polvorín H. Este nuevo edificio será un polvorín enterrado (División de riesgo 1.3C) con una superficie construida de 50,92 m² y una carga de materia reglada de 12.480 kg de pólvora. Adicionalmente, el Polvorín E (División de riesgo 1.3C) se modifica cubriéndolo con tierra para almacenar 6.000 kg de pólvora.

2.3.2.2 CONSTRUCCIÓN DE NUEVO EDIFICIO DE ALMACENAJE DE BALAS (EDIFICIO G)

La empresa quiere ampliar sus instalaciones con la construcción de un nuevo edificio para almacenaje de cartuchería metálica (Edificio G). La normativa de explosivos considera este nuevo almacén como un polvorín (División de riesgo 1.4C), por lo que para cumplir con las distancias de seguridad respecto al resto de la fábrica se construirá enterrado y recubierto de tierra.

Debido a esto, la superficie construida del nuevo edificio aumenta, pasando a ser de 98,04 m² y contará con unas dimensiones de 17,20 m de largo por 5,70 m de anchura, logrando una capacidad de almacenaje de 20.400 kg de materia reglada. Su nueva ubicación varía respecto al diseño anterior y se detalla en los planos del proyecto.

Se trata de un edificio cuya estructura interior es tipo bunker, no contará de ventanas y con una única apertura: la puerta de acceso. Independientemente del tipo de construcción, la resistencia del hormigón no será inferior a 250 Kg/cm² en todas las caras del edificio. Los muros de fachada serán de hormigón con un espesor igual o mayor a 30 cm, reforzados con doble malla de acero adherente de diámetro no superior a 12 mm. La distancia entre las mallas será de 10 cm, dispuestas en forma escalonada, y los cuadrados de las mallas tendrán un lado igual o superior a 20 cm.

Excepto en la fachada, el espesor mínimo del hormigón será de 20 centímetros, deberá ir armado con barras de acero adherente de diámetro igual o superior a 12 milímetros, con una separación máxima de 20 centímetros entre los centros de las filas horizontales y verticales. La puerta será de una o dos hojas, montadas sobre goznes externos, que permitan la apertura a 180°. Las dimensiones máximas de una hoja serán de 3 m de altura y 1,5m de anchura. El chasis será de acero y provisto de refuerzos, que faciliten su colocación en obra y la integración con la armadura del hormigón de la fachada. El nivel de protección de las puertas de los polvorines será como mínimo de grado V conforme a la norma UNE-EN 1143-1. Los conductos de ventilación, si están abiertos en la estructura y es rectilínea su sección, no serán superiores a 15 por 15 centímetros, deberán estar protegidos interna y externamente para evitar la introducción de objetos en su interior (tierras y maquinaria empleada). La compactación mínima será del 85 % del Proctor normal.

La ubicación de este nuevo edificio y la ampliación del polvorín se ha hecho teniendo en cuenta el [ANEXO II DEL ITC 1 DEL REGLAMENTO DE EXPLOSIVOS.](#)

2.4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD

La actividad que se desarrolla en la empresa en la actualidad es la de fabricación de cartuchos no metálicos, de caza y tiro deportivo para escopetas. Esta actividad se lleva desarrollando en estas instalaciones desde los años 50.

2.4.1 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PRODUCTIVO, MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTO ACABADO

Se describe la actividad que se realiza, teniendo en cuenta el Real Decreto 1335/2012, de 21 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 563/2010, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería.

A continuación, se describe el proceso de fabricación de los cartuchos.

Informe n.º: 2026089	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADO	Hoja n.º: 11 de 32
Empresa: TRUST EIBARRÉS, S.A.		Edición: 0 Fecha: marzo 2026

- Se reciben las materias primas de los diferentes proveedores:
- Los almacenes de materia primas son:
 - Polvorines. La pólvora y cartuchería metálica se almacena en polvorines homologados tipo 1 (enterrados) para su almacenamiento. Las capacidades autorizadas finales para cada uno de ellos son: Polvorín H (12.480 kg de pólvora), Polvorín E (6.000 kg de pólvora) y Edificio G (20.400 kg de materia reglada).
 - Edificio 3, dónde se almacena la vaina pistonada. No se realiza el cebado de las vainas, la vaina se compra ya pistonada.
 - Almacén de materia inerte en planta baja del edificio 1, dónde se almacena el perdigón, el taco y el cartón de embalaje.

Todos los edificios que almacenan material reglamentado mantienen las distancias de seguridad establecidas por el Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería, tanto en relación con otras instalaciones como con su entorno.

2.4.1.1 Proceso de montaje del cartucho:

La fabricación de los cartuchos se lleva a cabo en el edificio de producción, que consta de dos plantas. En la planta baja se encuentra la maquinaria para el montaje de los cartuchos, mientras que en la planta superior se almacena la materia prima y se cargan las máquinas. En esta planta superior están ubicadas las tolvas de carga para la pólvora, la vaina pistonada o cebada, el taco de plástico y el perdigón.

Cada día, la pólvora necesaria se traslada a las tolvas de carga del edificio de producción. Una vez en funcionamiento, las máquinas cargadoras insertan automáticamente los componentes para producir los cartuchos, que son impresos y envasados en cartón en el mismo proceso.

El operario se encarga de colocar los estuches embalados en cajones de cartón, los cuales son cerrados y sellados con cinta. A continuación, los cajones embalados se colocan sobre pallets. Una vez completado el lote de fabricación de cada modelo, los pallets son transportados con una carretilla elevadora al almacén de producto terminado, donde se almacenan en su lugar correspondiente.

El envasado y embalaje de los cartuchos se realiza en el mismo edificio donde se ubica el taller de carga. Una vez embalados, los cartuchos se trasladan diariamente al depósito de productos terminados para su almacenamiento. En casos de pedidos pequeños de determinados calibres, el montaje se realiza manualmente, también en el edificio de producción.

Actualmente, la empresa cuenta con una **licencia para almacenar un máximo de 10.000.000 de unidades de cartuchos no metálicos terminados**. La empresa planea construir una nave de 400 m² para el almacenamiento de cartuchos terminados. **La capacidad de producción anual es de 50.000.000 de cartuchos.**

El producto fabricado está regulado por el Real Decreto 1335/2012, de 21 de septiembre, que modifica el Real Decreto 563/2010, de 7 de mayo, por el cual se aprueba el Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería.

2.4.2 PERSONAL TRABAJADOR

Actualmente, la empresa cuenta con 19 trabajadores distribuidos de la siguiente manera: - En oficina: 2 hombres y 2 mujeres

- **En almacén:** 1 hombre

Informe n.º: 2026089	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADO	Hoja n.º: 12 de 32
Empresa: TRUST EIBARRÉS, S.A.		Edición: 0 Fecha: marzo 2026

- **En taller:** 7 hombres y 6 mujeres

Se garantizará el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

2.4.3 MAQUINARIA E INSTALACIONES

A continuación, se describe la maquinaria a utilizar y la potencia eléctrica prevista se desglosa de la siguiente manera:

Máquina	Potencia
Envasadora	21.000 W
Tornos	3.000 W
Tolvas	4.500 W
Compresor 1	14.750 W
Compresor 2	22.100 W
Pequeña maquinaria	10.000W
Oficinas y usos varios	12.000 W
Alumbrado	13.500 W
TOTAL.....	100.850 W

Tabla nº2: Potencia eléctrica de la maquinaria utilizada en las instalaciones.

La potencia total de 100.850 W se verá reducida por un coeficiente de simultaneidad del 90%, resultando en una potencia ajustada de 90.765 W, para la cual será necesario planificar la derivación individual correspondiente. La potencia contratada es de 80 kW.

2.4.4 COMBUSTIBLES

La energía empleada es la electricidad, suministrada por Iberdrola, S.A. a una tensión de servicio de 400/23 V, con tres fases y neutro. La instalación eléctrica cumple con las normativas del Reglamento

Informe n.º: 2026089	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADO	Hoja n.º: 13 de 32
Empresa: TRUST EIBARRÉS, S.A.		Edición: 0 Fecha: marzo 2026

Electrotécnico de Baja Tensión y las Instrucciones Complementarias, según lo establecido en el [Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto](#).

La instalación eléctrica ha sido realizada por un instalador debidamente registrado y en posesión del carné de instalador expedido por la Delegación de Industria, cumpliendo con las normativas de la compañía suministradora y conforme al Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. Además, las instalaciones disponen de un depósito de gasoil con una capacidad de 4.000 litros para la generación de calefacción y agua caliente sanitaria, con un consumo anual aproximado de 8.000 litros. En 2012 se instalaron dos calderas, cada una con una potencia inferior a 70 kW. Las áreas calefaccionadas incluyen la zona de producción, el almacén del edificio 1, las oficinas, los vestuarios y el comedor.

2.4.5 VENTILACIÓN

Todos los espacios disponen de ventilación natural. Para los aseos, se utiliza un sistema de extracción forzada que evacua el aire hacia la cubierta.

2.4.6 INSTALACIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS

Las instalaciones de aseos y vestuarios estarán separadas por sexos, cumpliendo con la Normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se contará con:

- Vestuarios para ambos sexos, cada uno equipado con una ducha, dos inodoros y dos lavabos.
- Dos aseos en la zona de oficinas, uno de ellos adaptado con un anteaseo.
- Dos aseos en el edificio de producción, cada uno con anteaseo y lavabo.

Las tomas de agua ofrecerán tanto agua fría como caliente. Los suelos, paredes y techos de los vestuarios y aseos serán continuos, lisos e impermeables para permitir una limpieza eficaz con productos desinfectantes.

La ventilación de los aseos se realizará mediante un extractor que expulsa el aire hacia la cubierta. Además, se instalará un botiquín en los aseos, conforme a lo estipulado en el anexo VI, apartado A.3 del [Real Decreto 486/1997](#).

2.4.7 RUIDO

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 213/2012, de 16 de octubre, sobre contaminación acústica de la Comunidad Autónoma del País Vasco, el 9 de marzo de 2015 se realizó un ensayo "in situ" para medir los niveles sonoros en el exterior de las instalaciones de la empresa. Este estudio fue llevado a cabo por EKO INGENIERÍA ACÚSTICA S.L.

La empresa opera en horario diurno y nocturno, de lunes a viernes, de 6:00 a 17:45 horas.

De acuerdo con la Tabla F, los valores límite de inmisión de ruido aplicables a infraestructuras portuarias y actividades nuevas en un área predominantemente industrial son:

- **Nivel de confort acústico durante el día (Lk,d):** 65 dB
- **Nivel de confort acústico por la tarde (Lk,e):** 65 dB
- **Nivel de confort acústico durante la noche (Lk,n):** 55 dB

Los niveles de ruido detectados en el límite de la parcela de la empresa se presentan en la siguiente tabla:

Informe n.º: 2026089	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADO	Hoja n.º: 14 de 32
Empresa: TRUST EIBARRÉS, S.A.		Edición: 0 Fecha: marzo 2026

ACTIVIDAD	LAeq	CORREC.RF	LAKeq	REDONDEO	NIVELES PERMITIDOS			
					DIA-TARDE		NOCHE	
					LKeq.d			
					LKeq.e	¿CUMPLE?	LKeq.n	¿CUMPLE?
RUIDO INDUSTRIAL	61,1	61,1	67,1	67	65+5	SI	55+5	NO
R. FONDO	47,2		47,2	47	65+5	SI	55+5	SI

Tabla n°3: Niveles de ruido detectados en el límite de la parcela de la empresa

Mientras que los niveles máximos obtenidos en linde de parcela de la empresa pueden observarse en la siguiente:

ACTIVIDAD	LAmáx	REDONDEO	NIVELES PERMITIDOS	
			DIA-TARDE-NOCHE	
			LAmáxd	
			LAmáxe	¿CUMPLE?
RUIDO INDUSTRIAL	61,8	62	90	SI
R. FONDO	48,6	47	90	SI

Tabla n°4: Niveles máximos detectados en la parcela de la empresa

El estudio reveló que los generadores son los principales responsables de superar el nivel sonoro permitido. La empresa ha decidido reemplazarlos por modelos más silenciosos y realizará una nueva medición acústica tras su instalación. Si los niveles de ruido siguen siendo excesivos, se implementará un sistema de apantallamiento para reducir el sonido.

2.4.8 VIBRACIONES

Todos aquellos motores que puedan generar vibraciones contarán con los dispositivos antivibratorios necesarios para corregirlas.

2.4.9 EMISIONES A LA ATMÓSFERA

La única emisión a la atmósfera es la de las dos calderas instaladas en 2012, que tienen una potencia inferior a 70 kW y se usan para calefacción y agua caliente sanitaria.

2.4.10 AGUAS RESIDUALES

El proceso productivo de la empresa no genera aguas residuales. Las aguas fecales de los aseos, vestuarios y fregaderos se canalizan por un sistema separado dentro de la parcela. Las aguas

Informe n.º: 2026089	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADO	Hoja n.º: 15 de 32
Empresa: TRUST EIBARRÉS, S.A.		Edición: 0 Fecha: marzo 2026

pluviales se desvían de manera independiente hacia la regata que cruza la parcela. En la actualidad, las aguas residuales se descargan en la red de saneamiento municipal.

2.4.11 RESIDUOS URBANOS

Los residuos urbanos (basura) generados se depositan en los contenedores municipales situados en la calle, específicamente destinados para este propósito

2.4.12 OTROS RESIDUOS

Los residuos generados por la actividad incluyen:

- **Plástico y cartón:** Originados de los embalajes de vainas, tacos, estuches y bidones de pólvora. Se estima un volumen de aproximadamente 25 m³ cada dos meses. Estos residuos son recogidos por la empresa Saica Natur para su reciclaje.
- **Plomo:** Generado por el perdigón que cae al suelo. Anualmente se recoge alrededor de un contenedor de 1 tonelada, que se devuelve al proveedor, Montorretas.
- **Eliminador de pistones:** Actualmente se encuentra legalizado el sistema para tratar residuos de cartuchos defectuosos, que no tienen valor comercial. El proceso es el siguiente:
 - Los cartuchos se retirarán en cajas comunes.
 - Se desmontarán para extraer componentes reutilizables, como el plomo, el taco y la pólvora.
 - La pólvora extraída se devolverá a la tolva de carga.
 - El taco, si está en condiciones adecuadas, se reutilizará; si no, se desechará.
 - La vaina pistonada se separará: se eliminará la parte plástica y se conservará la parte metálica junto con el pistón. Los casquillos se almacenarán en cajas en el almacén de vaina pistonada. Una vez al mes, se destruirán colocando los casquillos en el eliminador de casquillos.
 - El eliminador de pistones se ubicará detrás del edificio donde se almacena el taco. En la bandeja inferior se encenderá un fuego con cartones y carbón vegetal. Después, los casquillos (con pistón incluido) se deslizarán por la boca superior del eliminador y se cerrará la tapa. El operario se mantendrá a una distancia segura, fuera de la vista del eliminador, esperando a que cesen las detonaciones. Tras finalizar las detonaciones y apagarse el fuego, se procederá a vaciar el eliminador, recogiendo cenizas de carbón y restos metálicos. El operario llevará guantes, protección ocular y auditiva, así como una máscara respiratoria durante todo el proceso.

Mensualmente, se generan entre 1.500 y 1.800 casquillos pistonados para su destrucción.

3. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS Y JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA

En el presente estudio se han analizado las principales alternativas disponibles, las cuales se detallan a continuación:

3.1. Alternativa 0:

Esta alternativa contempla la opción de no proceder con la construcción del nuevo almacén ni con la ampliación del polvorín. En otras palabras, se optaría por mantener la situación actual sin realizar ninguna modificación o mejora en las instalaciones existentes. Esta alternativa supone que se continuarían operando bajo las condiciones actuales sin implementar los cambios previstos en el proyecto.

Informe n.º: 2026089	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADO	Hoja n.º: 16 de 32
Empresa: TRUST EIBARRÉS, S.A.		Edición: 0 Fecha: marzo 2026

3.2. Alternativa 1:

Esta alternativa es la única opción considerada desde el inicio del análisis. Debido a las limitaciones del espacio disponible dentro de la parcela, no ha sido factible explorar diferentes opciones o alternativas adicionales. En consecuencia, la Alternativa 1 es la que se presenta y desarrolla en el presente Estudio de Impacto Ambiental (EIA). Esta alternativa implica la construcción del nuevo almacén de balas en formato enterrado (Edificio G), así como la transformación de los polvorines actuales a polvorines enterrados de Tipo 1. Esto conlleva la demolición del Polvorín F, la construcción del nuevo Polvorín H y el soterramiento del Polvorín E. Es la alternativa elegida ya que permite aumentar la capacidad de materia reglada garantizando la seguridad y el cumplimiento estricto de las distancias entre edificios exigidas por la normativa de explosivos, todo ello dentro de las restricciones espaciales de la parcela.

4. ESTUDIO AMBIENTAL DEL ENTORNO

4.1. MEDIO FÍSICO:

El análisis del entorno natural del emplazamiento estudiado permite identificar los factores que afectan la localización de los posibles impactos ambientales durante la fase de explotación y construcción del proyecto.

Para determinar las características del medio físico se ha recopilado información sobre los siguientes aspectos:

- Geología
- Geomorfología.
- Hidrogeología e hidrología.
- Meteorología.

Para llevar a cabo la descripción física del emplazamiento investigado se han utilizado las siguientes fuentes de información:

- ❖ Mapa geológico del País Vasco (E: 1/25.000.EVE). Hoja 63-III (Eibar)
- ❖ Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) de Euskadi, geoEuskadi.
- ❖ EUSKALMET. Agencia Vasca de Meteorología

4.1.1 CONTEXTO GEOLÓGICO

TRUST EIBARRÉS S.A. se encuentra en la esquina inferior izquierda de la Hoja 63-III, que abarca la zona de Eibar, del Mapa Geológico del País Vasco. Este emplazamiento está ubicado en un terreno que data del Cretácico Superior.

Informe n.º: 2026089	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADO	Hoja n.º: 17 de 32
Empresa: TRUST EIBARRÉS, S.A.		Edición: 0 Fecha: marzo 2026

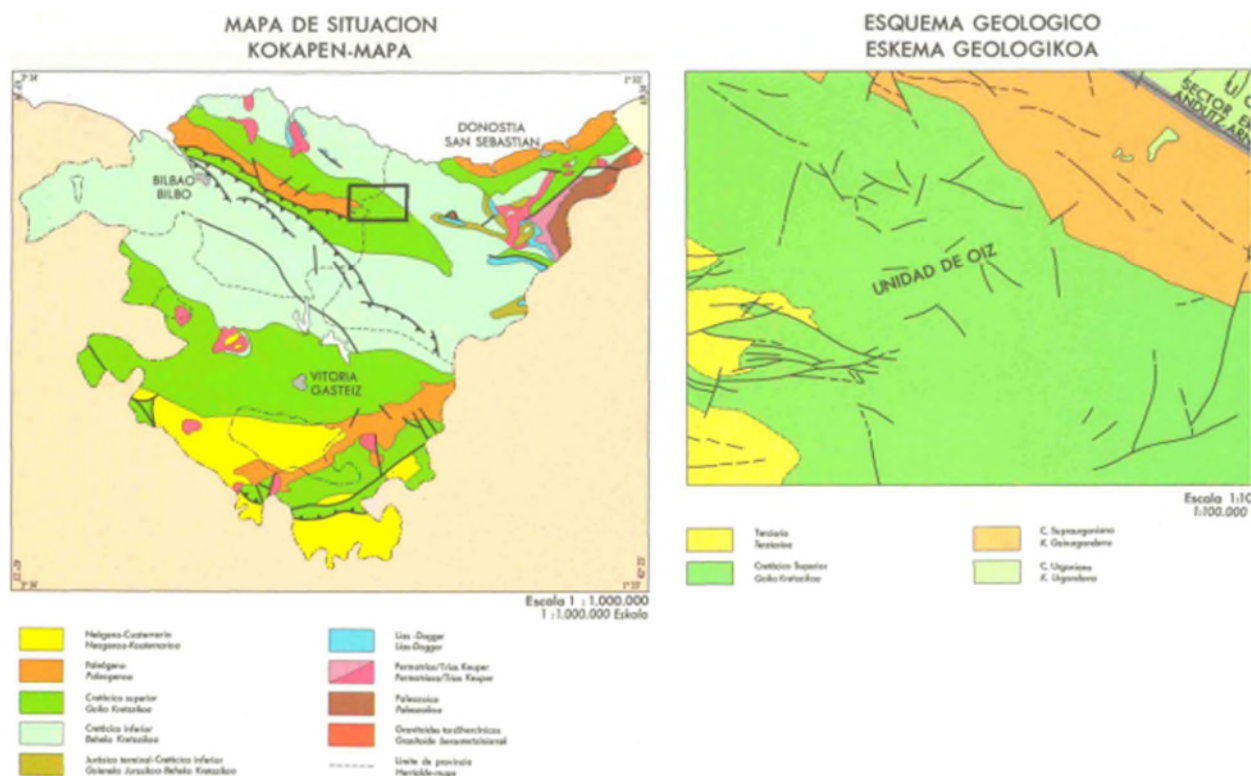


Figura nº2: Izq.: Mapa de situación. Dcha.: Esquema geológico. Hoja 63-III (Eibar) del Mapa Geológico de Euskadi.

En la siguiente figura se muestra parte de la Hoja mencionada y ampliada donde se ha identificado la localización del emplazamiento.



Figura nº3: Detalle del entorno del emplazamiento sobre la 63-III (Eibar). En rojo identificación del emplazamiento en cuestión.

Informe n.º: 2026089	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADO	Hoja n.º: 18 de 32
Empresa: TRUST EIBARRÉS, S.A.		Edición: 0 Fecha: marzo 2026

4.1.2 GEOMORFOLOGÍA

Como se puede observar a continuación, en cuanto a la geomorfología, el emplazamiento se localiza sobre zona Aluvial dada la cercanía del cauce del río Ego y la regata Ayaga, afluente del río Ego, que transcurre bajo el emplazamiento. En cuanto a la litología, se trata de rocas volcánicas en coladas.

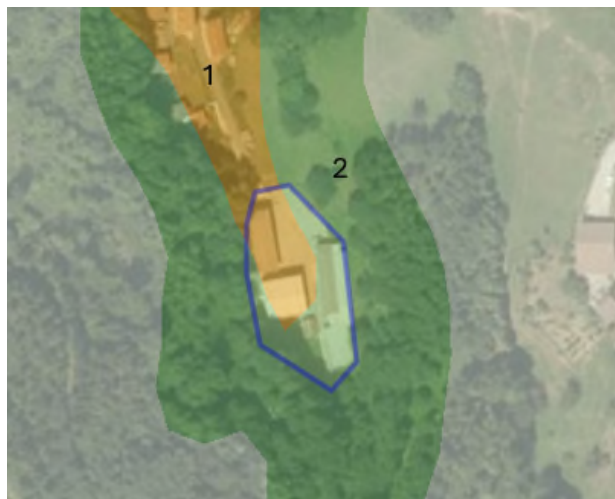


Figura nº4: Geomorfología. 1: Aluvial. 2: Acúmulos de ladera de grano fino. Fuente: visor geoEuskadi.



Figura nº5: Litología. 1: Rocas volcánicas en coladas. Fuente: visor geoEuskadi.

4.1.3 HIDROLOGÍA

El emplazamiento se enmarca en la Unidad Hidrológica del Deba, en la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.



Figura nº6: Unidades Hidrológicas de las Cuencas Internas del País Vasco. En rojo, la localización del emplazamiento.

Informe n.º: 2026089	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADO	Hoja n.º: 19 de 32
Empresa: TRUST EIBARRÉS, S.A.		Edición: 0 Fecha: marzo 2026

4.1.3.1 HIDROLOGIA SUPERFICIAL

El emplazamiento se sitúa a 136 metros del cauce del río Ego. Este río, que se extiende a lo largo de 11.525 metros, tiene su origen cerca del puerto de Trabakua, en las laderas del monte Oiz, en el municipio de Mallabia, y desemboca en el río Deba en el barrio Maltzaga de Eibar. A medida que atraviesa Ermua, el río pasa por áreas densamente urbanizadas e industrializadas, lo que provoca una considerable alteración en su cauce, orillas y aguas. Esta alteración se extiende hasta Eibar, donde gran parte del río se encuentra cubierto. Además, la regata Ayaga, afluente del río Ego, tiene una superficie de cuenca de 1,8 km². Discurre bajo las instalaciones de TRUST EIBARRÉS, cubriendo una longitud de unos 120 metros a gran profundidad en relación con la urbanización. La cobertura de esta regata se realizó en 1959, según el expediente de la época verificado por la Agencia Vasca del Agua y geoEuskadi.



Figura nº7: Hidrografía de aguas superficiales. Río Ego (color azul) y regata Ayaga (marcado en color turquesa) a su paso por las inmediaciones de TRUST EIBARRÉS (marcado en rojo). Fuente: visor geoEuskadi.

4.1.3.2 HIDROGEOLOGIA

El emplazamiento se encuentra en la masa de agua subterránea del Sinclinorio de Bizkaia, Sector Soraluze. El código de identificación de la masa agua es el **ES017MSBT017-005**.

Informe n.º: 2026089	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADO	Hoja n.º: 20 de 32
Empresa: TRUST EIBARRÉS, S.A.		Edición: 0 Fecha: marzo 2026



Figura nº8: Hidrografía de aguas subterráneas. 1: Masa Sinclinorio de Bizkaia, Sector Soraluze. Fuente: visor geoEuskadi.

La permeabilidad del terreno del emplazamiento es baja por porosidad, con una vulnerabilidad de acuíferos muy baja.

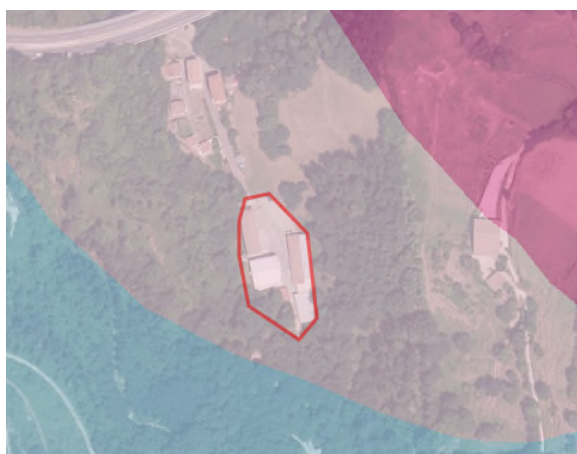


Figura nº9: Permeabilidad. 1: Baja por porosidad. Fuente: visor geoEuskadi.



Figura nº10: Vulnerabilidad de acuíferos. 1: Vulnerabilidad muy baja. Fuente: visor geoEuskadi.

4.1.4 METEOROLOGÍA

El emplazamiento se encuentra en la vertiente atlántica, donde predomina un clima mesotérmico caracterizado por temperaturas moderadas y alta pluviosidad. Este clima, conocido como templado húmedo sin estación seca o clima atlántico, está notablemente influenciado por el océano Atlántico. La interacción de las masas de aire con las aguas oceánicas templadas suaviza las temperaturas, produciendo así pequeñas variaciones térmicas entre el día y la noche, así como entre las distintas estaciones del año.

La estación meteorológica más cercana es la de Mallabia (C073), ubicada a 8 km al noroeste del emplazamiento. Los datos anuales de 2022 registrados en dicha estación, proporcionan las siguientes conclusiones (según Euskalmet)

Informe n.º: 2026089	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADO	Hoja n.º: 21 de 32
Empresa: TRUST EIBARRÉS, S.A.		Edición: 0 Fecha: marzo 2026

- La **precipitación** acumulada es de 1.114,0 l/m², con noviembre siendo el mes más lluvioso (254,2 l/m²) y agosto el más seco (13,0 l/m²).
- La **temperatura** media anual alcanza los 14,1 °C, siendo enero el mes más frío con 6,5 °C y agosto el más cálido con 20,9 °C.
- El valor medio de **humedad relativa** es del 76,1%.

4.1.5 PAISAJE:

Según la cartografía temática del Gobierno Vasco (GeoEuskadi), aunque la parcela en cuestión está ubicada en un área urbanizada, el valor estético del paisaje de la zona se evalúa como medio a alto. No obstante, no se identifican puntos de interés paisajístico ni paisajes que estén incluidos en el catálogo de paisajes singulares y destacados de la Comunidad Autónoma del País Vasco.



Figura nº11: Disfrute estético del paisaje. Amarillo: Medio. Marrón: Alto. Fuente: visor geoEuskadi.

4.1.6 VEGETACIÓN

Como se muestra en la figura siguiente, la parcela objeto de estudio está principalmente cubierta por vegetación ruderal-nitrófila, típica de las zonas urbanas. Sin embargo, en los alrededores de la parcela se encuentran numerosos ejemplares de robles (*Quercus robur*), fresnos (*Fraxinus excelsior*), castaños (*Castanea sativa*), algunas encinas (*Quercus ilex*) y robles americanos (*Quercus rubra*), que provienen de plantaciones realizadas entre 20 y 30 años atrás. Además, en las inmediaciones se pueden observar plantaciones de pino insignis y áreas de herbazales, así como, en menor medida, pequeños fragmentos de bosque y terrenos agrícolas.

Informe n.º: 2026089	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADO	Hoja n.º: 22 de 32
Empresa: TRUST EIBARRÉS, S.A.		Edición: 0 Fecha: marzo 2026



- | | |
|---|---|
| ■ Baso landatuak / Plantaciones forestales | ■ Hiriguneak ta etze-lurrak / Urbano y baldíos |
| ■ Basoa / Bosque | ■ Labore-lurrak / Cultivos agrícolas |
| ■ Belaze / Herbazal | ■ Otros tipos |

Figura nº12: Vegetación real de la zona de actuación (en rojo) y alrededores. Fuente: visor geoEuskadi.



Figura nº13: Ejemplares típicos de bosque mixto rodeando la parcela objeto de estudio limitando con plantaciones de pino.

Informe n.º: 2026089	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADO	Hoja n.º: 23 de 32
Empresa: TRUST EIBARRÉS, S.A.		Edición: 0 Fecha: marzo 2026

En las proximidades de la actividad objeto de estudio, se encuentra un hábitat de interés comunitario relevante para la fauna y la biodiversidad:

- Hábitat de interés comunitario: Prados pobres de siega de baja altitud (*Alopecurus pratensis*, *Sanguisorba officinalis*) (6510).

Este hábitat consiste en prados que se desarrollan sobre suelos profundos, que son generalmente neutros o básicos. Estos prados han sido tradicionalmente gestionados mediante siega y henificación, y son abonados con estiércol o directamente por el ganado, lo que contribuye a su fertilidad. En condiciones óptimas, estos prados producen grandes cantidades de biomasa, que se puede segar una o dos veces al año o utilizar directamente como pasto para el ganado.

Los prados tienen una cobertura densa que puede alcanzar varias decenas de centímetros de altura, y su alta diversidad específica resulta en una floración llamativa. El fondo dominante está compuesto por gramíneas, complementadas por otras herbáceas de porte medio. En términos de fauna, estos prados albergan numerosos insectos, así como especies como el eslizón tridáctilo (*Chalcides striatus*) y el ratón espiquero (*Micromys minutus*).

Este hábitat se extiende al este y al oeste de la zona de actuación, aunque no limita directamente con la parcela objeto de estudio. En la figura siguiente se muestra su área de distribución en las cercanías de la actividad.



Figura nº14: Distribución de hábitats de interés comunitario. Fuente: visor geoEuskadi.

La parcela objeto de estudio no se encuentra en las inmediaciones de ningún espacio natural protegido y tampoco cuenta con la presencia de ninguna especie de fauna o flora amenazada.

4.2. MEDIO SOCIAL

El Plan General de Ordenación Urbana de Eibar sitúa la parcela en el ámbito 13.3 Murrategi. Este ámbito, que abarca una superficie de 18.697 m², está consolidado y clasificado como "Suelo

Informe n.º: 2026089	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADO	Hoja n.º: 24 de 32
Empresa: TRUST EIBARRÉS, S.A.		Edición: 0 Fecha: marzo 2026

urbano". La parcela tiene una calificación global de "Actividades económicas", con una calificación detallada de "Actividad económica común" y una condición específica de "Uso productivo".

En las inmediaciones de la parcela no se encuentran estructuras o edificios de interés social, ni áreas que requieran una atención especial o estén sometidas a un régimen particular.

La parcela está catalogada como suelo potencialmente contaminado, tal como se ilustra en la figura siguiente.



Figura nº15: Inventario de suelos con actividades potencialmente contaminantes (trama azul). Fuente: visor geoEuskadi.

5. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS DE LA ACTIVIDAD

5.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

Los principales impactos ambientales detectados para la actividad de TRUST EIBARRÉS S.A. son los siguientes:

Medio Receptor	Impacto
Efectos sobre la población	Disminución del confort acústico por el tránsito de vehículos en las zonas de estudio y de acceso
Vegetación	Disminución de masa vegetal
Fauna	Disminución de la calidad del hábitat para la fauna
	Aumento de estrés por contaminación acústica
Suelo	Disminución del área de suelo natural
Aguas superficiales	Disminución de la calidad de aguas superficiales
Atmósfera	Aumento de la concentración de partículas en suspensión

Informe n.º: 2026089	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADO	Hoja n.º: 25 de 32
Empresa: TRUST EIBARRÉS, S.A.		Edición: 0 Fecha: marzo 2026

Medio Receptor	Impacto
Factores climáticos	Aumento de la concentración de GEIs por el tránsito de vehículos

Tabla n.º5: Listado de impactos

La ejecución del proyecto de ampliación de polvorín y construcción de un nuevo almacén no modifica el proceso productivo. Por ese motivo, los impactos más relevantes en el presente estudio serán los detectados en la fase de obra y no en la fase de explotación puesto que esta seguirá siendo la misma que se ha desarrollado hasta ahora.

A continuación, se explican brevemente los impactos identificados:

- **Disminución del confort acústico por el tránsito de vehículos en la zona de estudio y de acceso:**

Debido al tránsito de vehículos tanto dentro del área de estudio como en la zona urbana de acceso a la parcela (por la entrada y salida de máquinas y camiones en fase de obra), se prevé una disminución del confort acústico en las zonas cercanas.

Este impacto se detecta únicamente en la fase de obra debido a que con la ejecución del proyecto de construcción no se estiman cambios en el sistema de producción llevado a cabo hasta la fecha.

- **Disminución de la masa vegetal:**

Aunque no se prevé ninguna tala de los ejemplares arbóreos existentes dentro de la parcela, sí va a existir una disminución de la vegetación herbácea en la zona de construcción del nuevo almacén y polvorín.



Figura n.º16: Vegetación existente en la parcela donde está prevista la construcción del nuevo almacén de balas.

- **Disminución calidad hábitat para la fauna:**

Debido al ruido producido por las máquinas y camiones en fase de obra, se va a producir una disminución de calidad del hábitat para la fauna cercana. Esta disminución se produce debido a

Informe n.º: 2026089	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADO	Hoja n.º: 26 de 32
Empresa: TRUST EIBARRÉS, S.A.		Edición: 0 Fecha: marzo 2026

que la fauna tiende a alejarse o desaparecer de aquellos medios en los que hay ruido de origen antrópico.

- **Disminución del área de suelo natural:**

Con la construcción del nuevo almacén enterrado (Edificio G), la demolición del Polvorín F y la construcción y soterramiento de los polvorines (E y H), se elimina suelo natural y pasa a ser suelo construido por lo que hay una pérdida de tierra vegetal.

- **Aumento de la concentración de partículas en suspensión:**

Durante la fase de obra, las demoliciones previstas, así como la manipulación de materiales áridos durante la carga y descarga de material, es susceptible de generar partículas en suspensión que se transportan a larga distancia por la acción del aire.



Figura nº17: Actual almacén previsto demoler para la construcción del nuevo almacén de balas

- **Disminución de la calidad de aguas superficiales:**

Aunque la regata que atraviesa las instalaciones está soterrada en toda la parcela construida, es posible que, dada su cercanía, haya un aporte de sólidos directo por las aguas de escorrentía.

Informe n.º: 2026089	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADO	Hoja n.º: 27 de 32
Empresa: TRUST EIBARRÉS, S.A.		Edición: 0 Fecha: marzo 2026

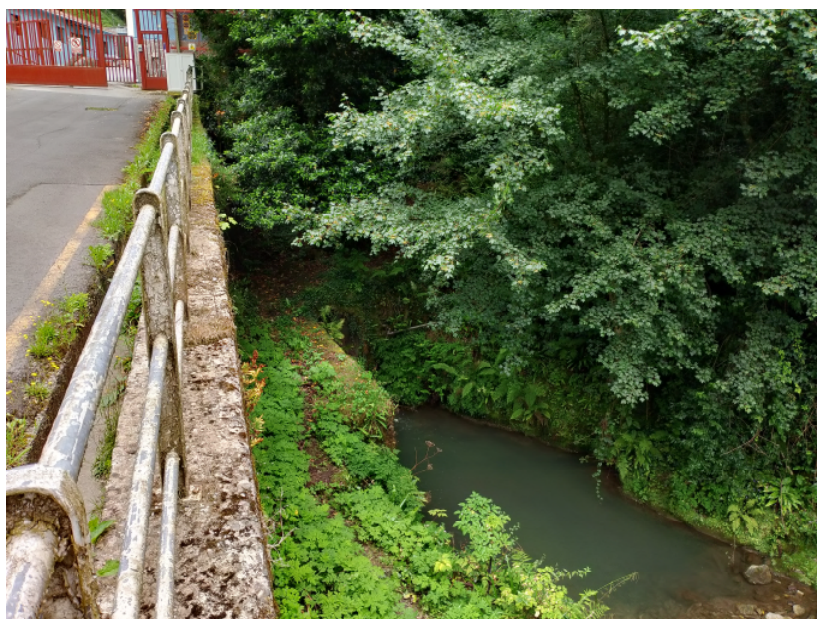


Figura n°18: Regata Ayaga tras su paso bajo la parcela objeto de estudio

- **Aumento de la concentración de GEIs por el tránsito de vehículos:**

Debido al tránsito de vehículos y la utilización de maquinaria, se va a producir un aumento de la concentración de Gases de Efecto Invernadero (GEIs). Estos gases provienen de los motores de combustión interna de los vehículos tanto ligeros como pesados.

5.2. VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

Para la realización de la valoración cualitativa de los impactos se ha utilizado el método de la matriz de impactos.

Este método aplica un valor a cada impacto ambiental en el entorno, dependiendo de sus características. Estas características se agrupan en 10 categorías, cada una de ellas con una graduación numérica dependiendo de su relevancia. Esta relevancia se pondera utilizando la siguiente fórmula, que devuelve la importancia del efecto (*I*), dato necesario para la realización del análisis de las afecciones.

$$I = \pm [3 (IN) + 2 (EX) + SI + PE + EF + MO + AC + RC + RV + PR]$$

En la siguiente tabla se encuentran los parámetros de valoración de los impactos:

Parámetro	Valor	Clasificación	Impacto
Naturaleza (N)	+	Positivo	
	-	Negativo	
Intensidad (IN)	1	Baja	Afección mínima
	2	Media	
	4	Alta	
	8	Muy alta	
	12	Total	Destrucción casi total del factor
Extensión (EX)	1	Puntual	Efecto muy localizado
	2	Parcial	Incidencia apreciable en el medio

Informe n.º: 2026089	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADO	Hoja n.º: 28 de 32
Empresa: TRUST EIBARRÉS, S.A.		Edición: 0 Fecha: marzo 2026

Parámetro	Valor	Clasificación	Impacto
	4	Extensa	Afecta a una gran parte del medio
	8	Total	Generalizado en todo el entorno
Momento (MO)	1	A largo plazo	El efecto tarda más de 5 años en manifestarse
	2	A medio plazo	Se manifiesta en términos de 1 a 5 años
	4	Inmediato	Se manifiesta en términos de 1 año
Persistencia (PE)	1	Fugaz	Duración menor de 1 año
	2	Temporal	Duración entre 1 y 10 años
	4	Permanente	Duración mayor de 10 años
Reversibilidad (RV)	1	Corto plazo	Retorno a las condiciones iniciales en menos de 1 año
	2	Medio plazo	Retorno a las condiciones iniciales en un período entre 1 y 10 años
	4	Irreversible	Imposibilidad de retornar por medios naturales a las condiciones naturales o hacerlo en un período de tiempo mayor en 10 años.
Sinergia (SI)	1	Sin synergismo	Cuando una acción actuando sobre un factor no incide en otras acciones que actúan sobre un mismo factor
	2	Sinérgico	Presenta un synergismo moderado
	4	Muy sinérgico	Altamente sinérgico
Acumulación (AC)	1	Simple	Es un impacto que se manifiesta sobre un único componente ambiental, o cuyo modo de acción es individualizado, sin consecuencia en la inducción de nuevos efectos, ni en su acumulación ni en synergismos.
	4	Acumulativo	Es el efecto que al prolongarse en el tiempo la acción del agente inductor incrementa progresivamente su gravedad al carecer el medio de mecanismos de eliminación con efectividad temporal similar a la del incremento de la acción causante del impacto.
Efecto (EF)	1	Indirecto	Su manifestación no es directa de la acción, sino que tiene lugar a partir de un efecto primario
	4	Directo	Su efecto tiene una incidencia inmediata en algún factor ambiental
Periodicidad (PR)	1	Irregular	El efecto se manifiesta de forma impredecible
	2	Periódica	El efecto se manifiesta de manera cíclica o recurrente
	4	Continua	El efecto se manifiesta de manera constante en el tiempo
Recuperabilidad (RC)	1	Inmediata	El efecto puede recuperarse en menos de 1 año
	2	A medio plazo	El efecto puede recuperarse en un período entre 1 y 5 años
	4	Mitigable	El efecto puede recuperarse parcialmente
	8	Irrecuperable	Alteración imposible de recuperar, tanto por la acción natural como por la humana.

Tabla nº6: Cuantificación de los parámetros de valoración de impactos

La valoración final del impacto se realiza dependiendo de la importancia (I) del impacto calculada, estableciéndose los siguientes rangos:

Informe n.º: 2026089	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADO	Hoja n.º: 29 de 32
Empresa: TRUST EIBARRÉS, S.A.		Edición: 0 Fecha: marzo 2026

Impactos negativos	
Impacto compatible	$I < 25$
Impacto moderado	25 – 50
Impacto severo	51 – 75
Impacto crítico	$I > 75$
Impactos positivos	
Impacto beneficioso bajo	$I < 25$
Impacto beneficioso medio	25 – 50
Impacto beneficioso alto	51 – 75
Impacto beneficioso muy alto	$I > 75$

Tabla nº7: Valoración de impactos

A continuación, se presenta la matriz de impactos, en la que se valoran los impactos detallados en el apartado anterior y se calcula el parámetro I para cada una de las dos fases del desarrollo de la actividad de TRUST EIBARRÉS: la fase de OBRA y la fase de EXPLOTACIÓN.

Informe n.º: 2026089	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADO	Hoja n.º: 30 de 32
Empresa: TRUST EIBARRÉS, S.A.		Edición: 0 Fecha: marzo 2026

MATRIZ DE IMPACTOS		FASE		SIGNO	INTENSIDAD				EXTENSIÓN				MOMENTO		PERSISTENCIA	REVERSIBILIDAD	SINERGIA		ACUMULACIÓN	EFFECTO	PERIODICIDAD	RECUPERABILIDAD				MEDIDAS CORRECTORA	SUMA IMPACTOS	MAGNITUD DEL IMPACTO																
VARIABLE	IMPACTO	Obras	Explotación	Positivo (+)	Negativo (-)	Baja (1)	Media (2)	Alta (4)	Muy Alta (8)	Total (10)	Puntual (1)	Parcial (2)	Extensa (4)	Total (8)	A largo plazo (1)	A medio plazo (2)	Inmediato (4)	Fugaz (1)	Temporal (2)	Permanente (4)	A corto plazo (1)	A medio plazo (2)	Irreversible (4)	Sin sinergia (1)	Sinérgico (2)			Muy sinérgico (4)	Simple (1)	Acumulativo (4)	Indirecto (1)	Directo (4)	Irregular (1)	Periódica (2)	Continua (4)	Inmediata (1)	A medio plazo (2)	Mitigable (4)	Irrecuperable (8)					
Efectos sobre la población	Disminución del confort acústico por el tránsito de vehículos en la zona de estudio y zona de acceso	X			-		2				1					4	1				1			1					1			4	1			1					22			
Vegetación	Disminución de la masa vegetal		X		-	1					1					4				4			4		2		1			4			4		4				36					
Fauna	Disminución de la calidad hábitat para la fauna		X		-	1					1				2					4			4		2		1			4			4		4				36					
	Aumento de estrés por contaminación acústica	X			-		2				1					4	1				1			2			4		4		4		4	1					29					
Suelo	Disminución del área de suelo natural		X		-		4				1					4				4			4		2			4		4			4			8				48				
Aguas superficiales	Disminución de la calidad de aguas superficiales	X			-	1					1					4	1				1			2			4		4		4	1			1					23				
Atmósfera	Aumento de la concentración de partículas en suspensión	X			-	1						2				4	1				1			2			4		4		4	1			1					22				
Factores climáticos	Aumento de la concentración de GEIs por el tránsito de vehículos	X			-	1						2				4	1				1			2			4		4		4	1			1					25				

Tabla nº8: Matriz de impactos

Informe n.º: 2026089	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADO	Hoja n.º: 31 de 32
Empresa: TRUST EIBARRÉS S.A.		Edición: 0 Fecha: marzo 2026

Como se puede observar en la matriz, se han detectado **4 impactos negativos no-significativos** y **4 impactos negativos poco significativos**.

Dados los resultados de la evaluación se puede considerar que el proyecto no va a tener una influencia significativa en el medio ambiente que lo rodea, por lo que **el proyecto se considera ambientalmente viable**.

6. MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS

A continuación, se detallan las medidas diseñadas para prevenir, reducir y, en la medida de lo posible, corregir los impactos ambientales negativos relevantes asociados con la ejecución del proyecto. Estas medidas están organizadas de acuerdo con la matriz ambiental correspondiente a la actividad.

6.1. EFECTOS SOBRE EL MEDIO SOCIAL:

Para minimizar las molestias causadas por el ruido, se deberán cumplir rigurosamente los horarios de funcionamiento establecidos en la licencia de actividad de la empresa. Además, no se realizarán actividades fuera del área de actuación autorizada.

6.2. EFECTOS SOBRE LA VEGETACIÓN:

Para proteger la vegetación, se evitará realizar actividades fuera del suelo ya antropizado, exceptuando las áreas específicas destinadas a la construcción.

6.3. EFECTOS SOBRE LA FAUNA:

Para reducir los impactos sobre la fauna, se respetarán estrictamente los horarios de funcionamiento de la actividad. Se utilizará maquinaria que cuente con las inspecciones técnicas en regla para evitar la emisión de ruidos que superen los límites acústicos legales.

6.4. EFECTOS SOBRE EL SUELO:

Se tomarán precauciones para asegurar el correcto mantenimiento de los dispositivos de contención de vertidos, previniendo así la contaminación del suelo. Además, se realizarán inspecciones visuales para detectar posibles grietas en los viales causadas por el paso de maquinaria, que podrían permitir la infiltración de contaminantes.

6.5. EFECTOS SOBRE LA ATMÓSFERA:

Durante el verano, cuando la frecuencia de lluvias disminuye, aumenta la acumulación de partículas en suspensión. Para minimizar este problema, se implementarán riegos periódicos en el área de obra y se garantizará que los camiones que transporten materiales como tierras y arenas estén cubiertos, evitando así la liberación de polvo al ambiente.

6.6. EFECTOS SOBRE LAS AGUAS:

No se prevé la descarga directa de contaminantes en la regata cubierta que pasa por la parcela. No obstante, es crucial prevenir que las aguas de escorrentía arrastren sólidos, aceites, grasas o hidrocarburos. Para ello, se realizarán limpiezas periódicas del pavimento para remover tierra y posibles derrames de combustibles, y se utilizarán materiales absorbentes para manejar cualquier derrame o goteo de maquinaria.

Informe n.º: 2026089	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADO	Hoja n.º: 32 de 32
Empresa: TRUST EIBARRÉS S.A.		Edición: 0 Fecha: marzo 2026

6.7. EFECTOS SOBRE LOS FACTORES CLIMÁTICOS:

Para reducir el impacto climático, especialmente en términos de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), se efectuará un mantenimiento regular de la maquinaria. Esto asegurará un funcionamiento óptimo y evitará la liberación excesiva de gases al medio ambiente.

7. PROPUESTA DE PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL

Para verificar el cumplimiento de las medidas correctoras propuestas, a continuación, se expone la propuesta del plan de vigilancia ambiental para la instalación:

Medida	Acción	Periodicidad
Protección del medio social	Limitación de las horas de funcionamiento de la actividad.	Continuo
	Verificación del cumplimiento legal en materia de ruido de la maquinaria	Trimestral
Protección de la vegetación	Limitación del espacio de ejecución de las labores al área de actuación para no vulnerar la flora.	Continuo
Protección de la fauna	Limitación de las horas de funcionamiento de la actividad.	Continuo
Protección del suelo	Mantenimiento de viales de obra y de cubetos de retención.	Semestral
Protección del agua	Disponer de cubetos de retención y material absorbente ante posibles derrames accidentales.	Continuo
	Mantener caminos y área de trabajo lo más limpia posible de tierra y residuos.	Continuo
Protección del aire	Verificación y control del plan de mantenimiento preventivo de la maquinaria	Anual
	Riego de viales en meses estivales	Gradual

Tabla nº9: Plan de vigilancia ambiental.



Fdo.: Eneko Bercedo Pérez



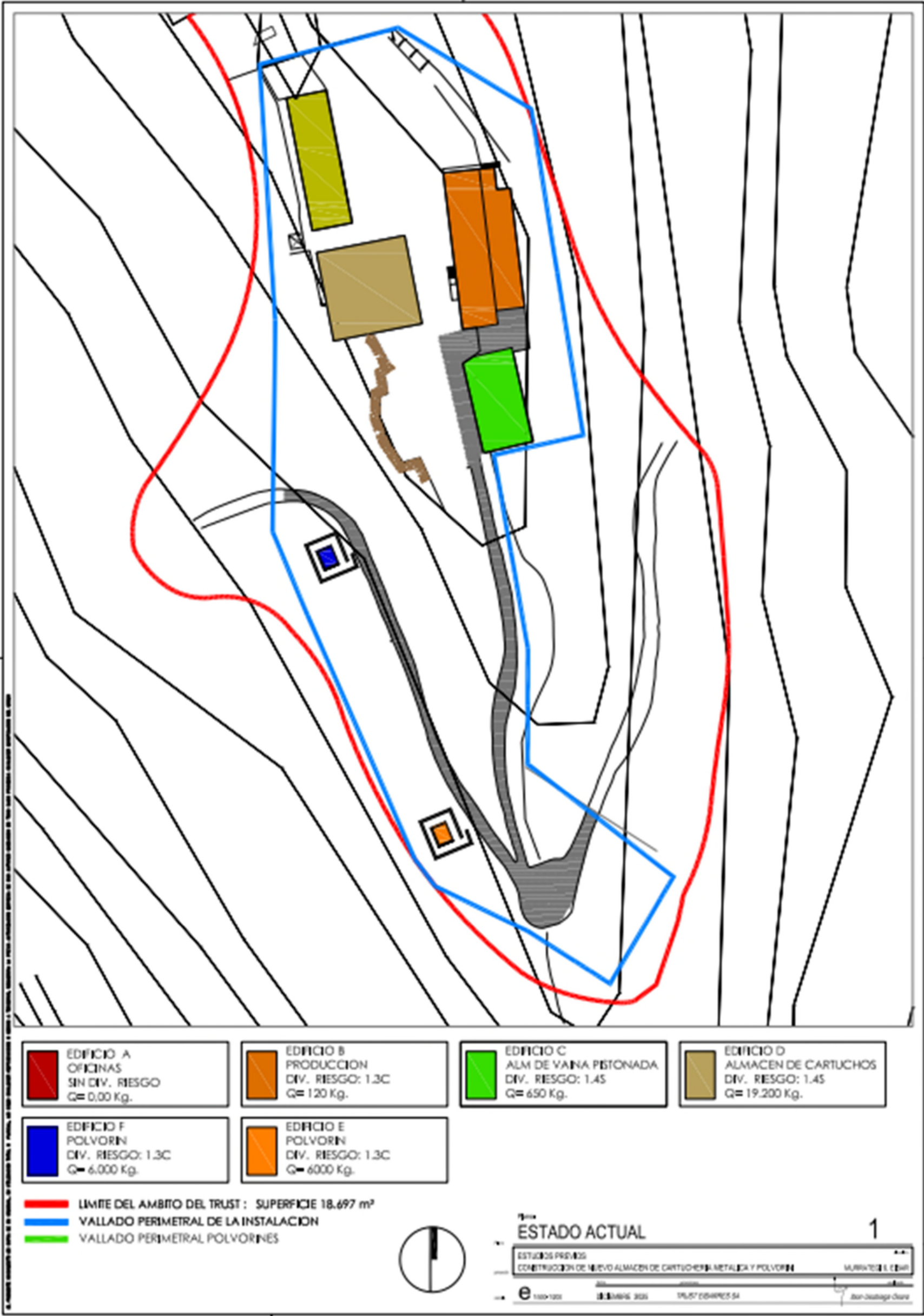
Vº Bº.: Felipe Guisasola Ron
Director Gerente

Informe n.º: 2026089	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADO	Anexo I
Empresa: TRUST EIBARRÉS, S.A.		Edición: 0 Fecha: marzo 2026

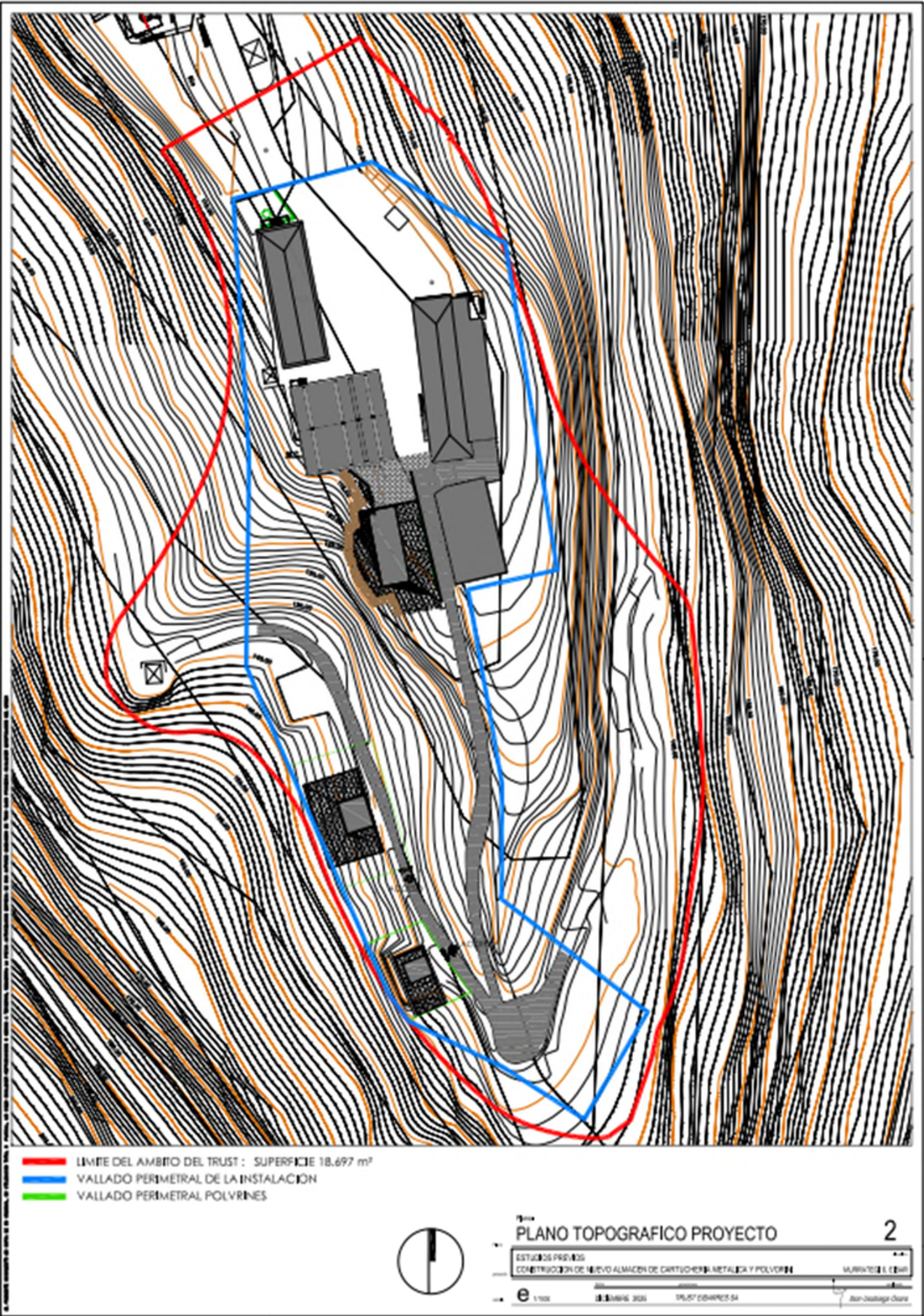
ANEXO I

PLANOS

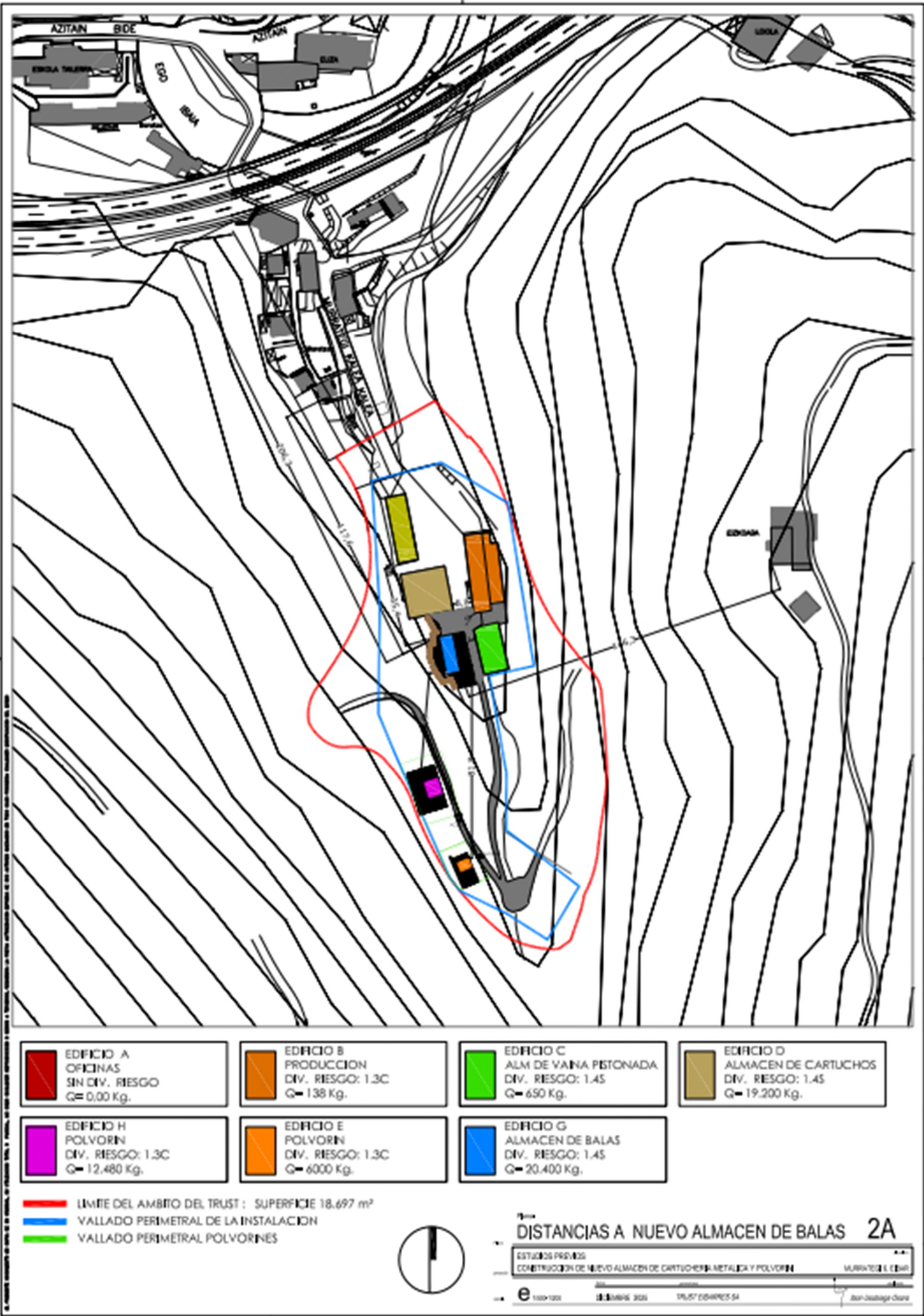
Informe n.º: 2026089	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADO	Anexo I
Empresa: TRUST EIBARRÉS, S.A.		Edición: 0 Fecha: marzo 2026



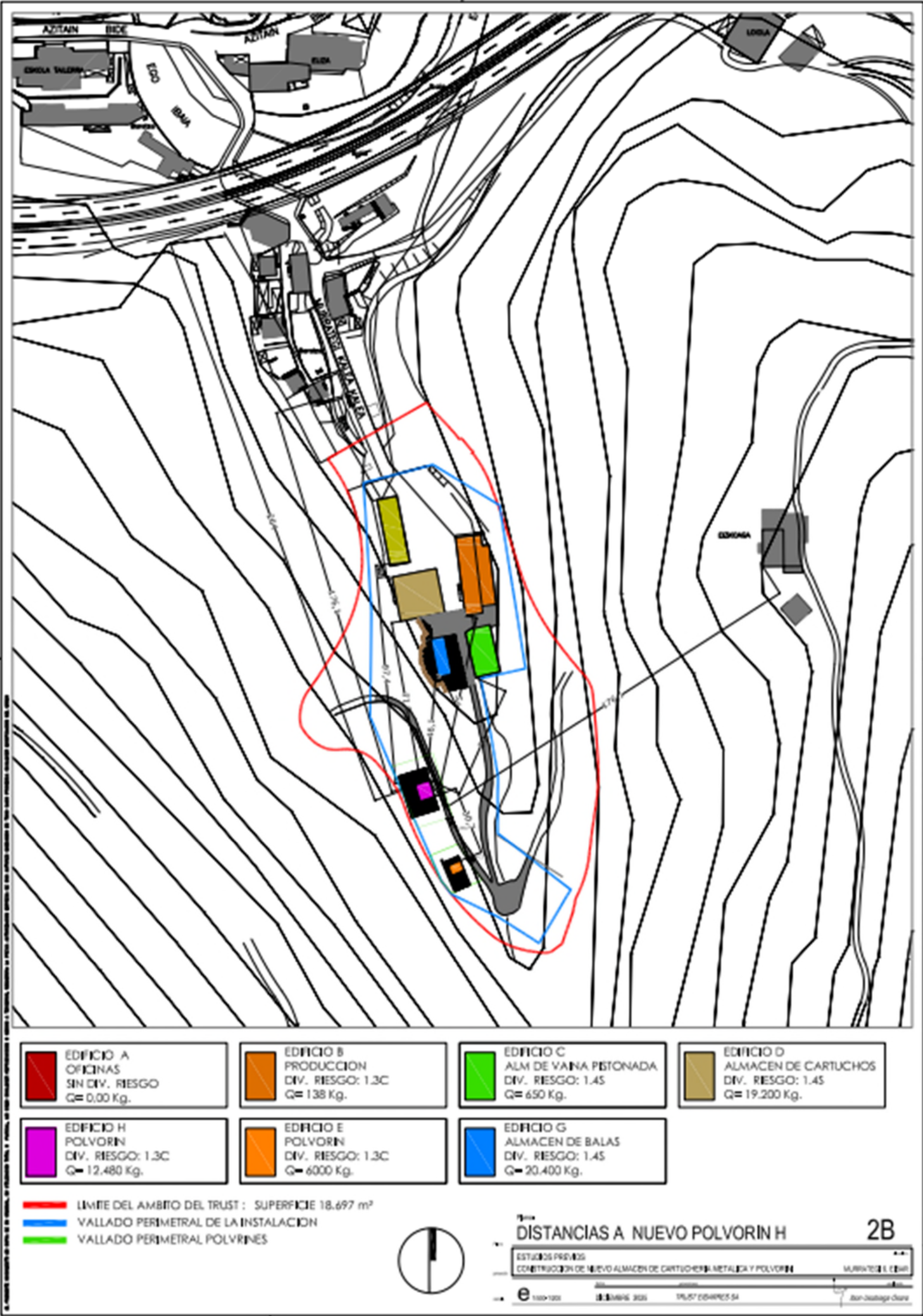
Informe n.º: 2026089	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADO	Anexo I
Empresa: TRUST EIBARRÉS, S.A.		Edición: 0 Fecha: marzo 2026

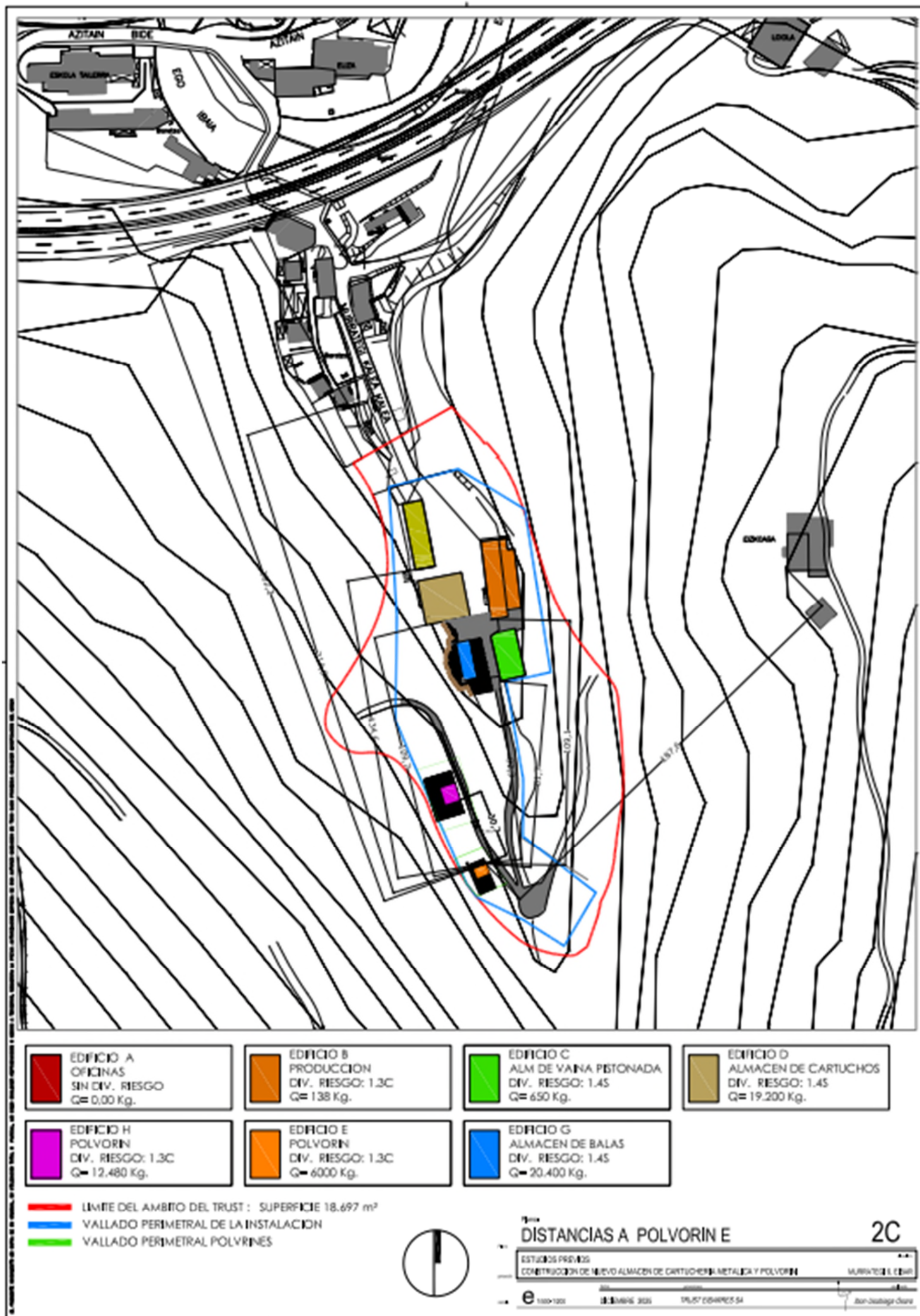


Informe n.º: 2026089	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADO	Anexo I
Empresa: TRUST EIBARRÉS, S.A.		Edición: 0 Fecha: marzo 2026

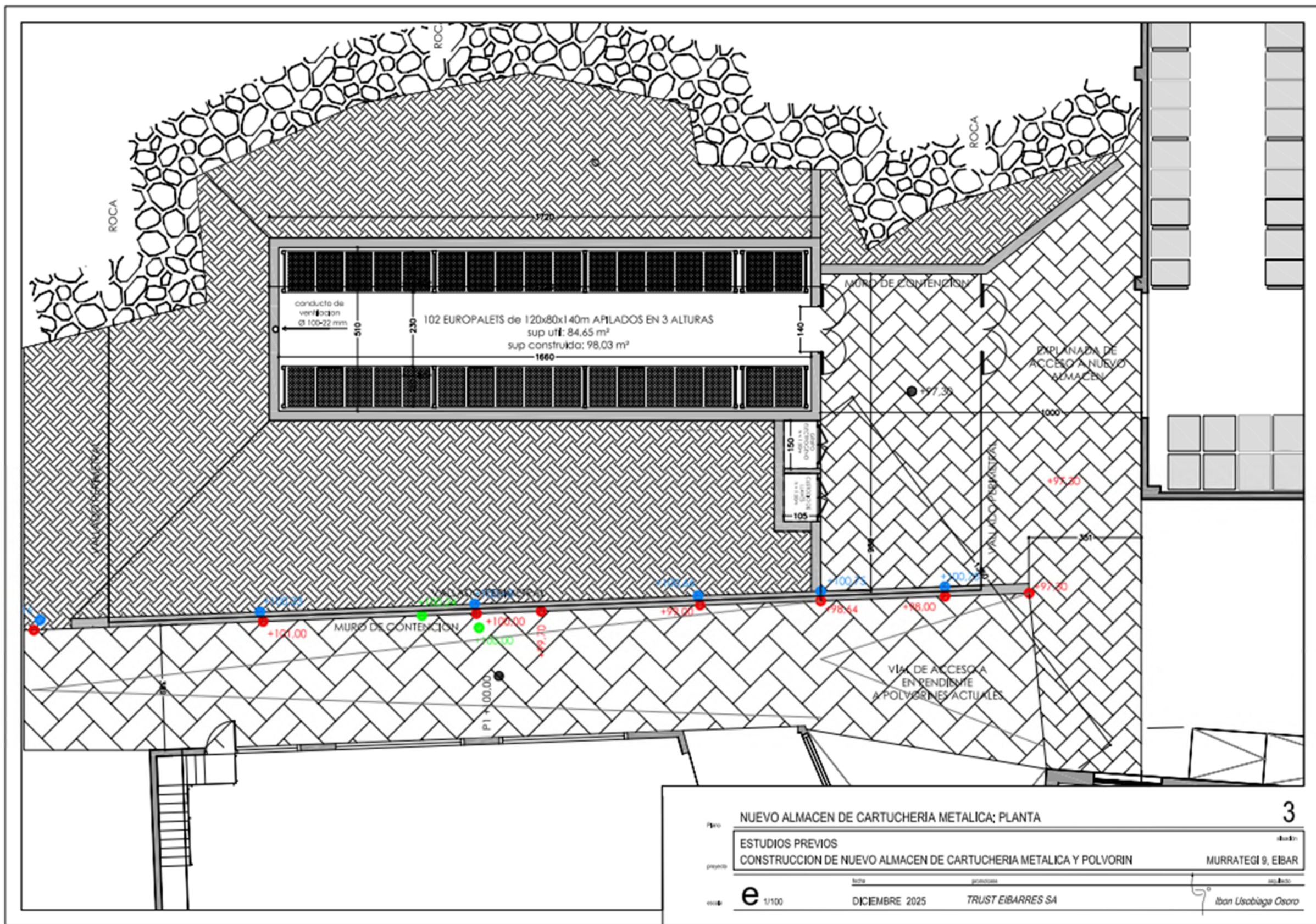


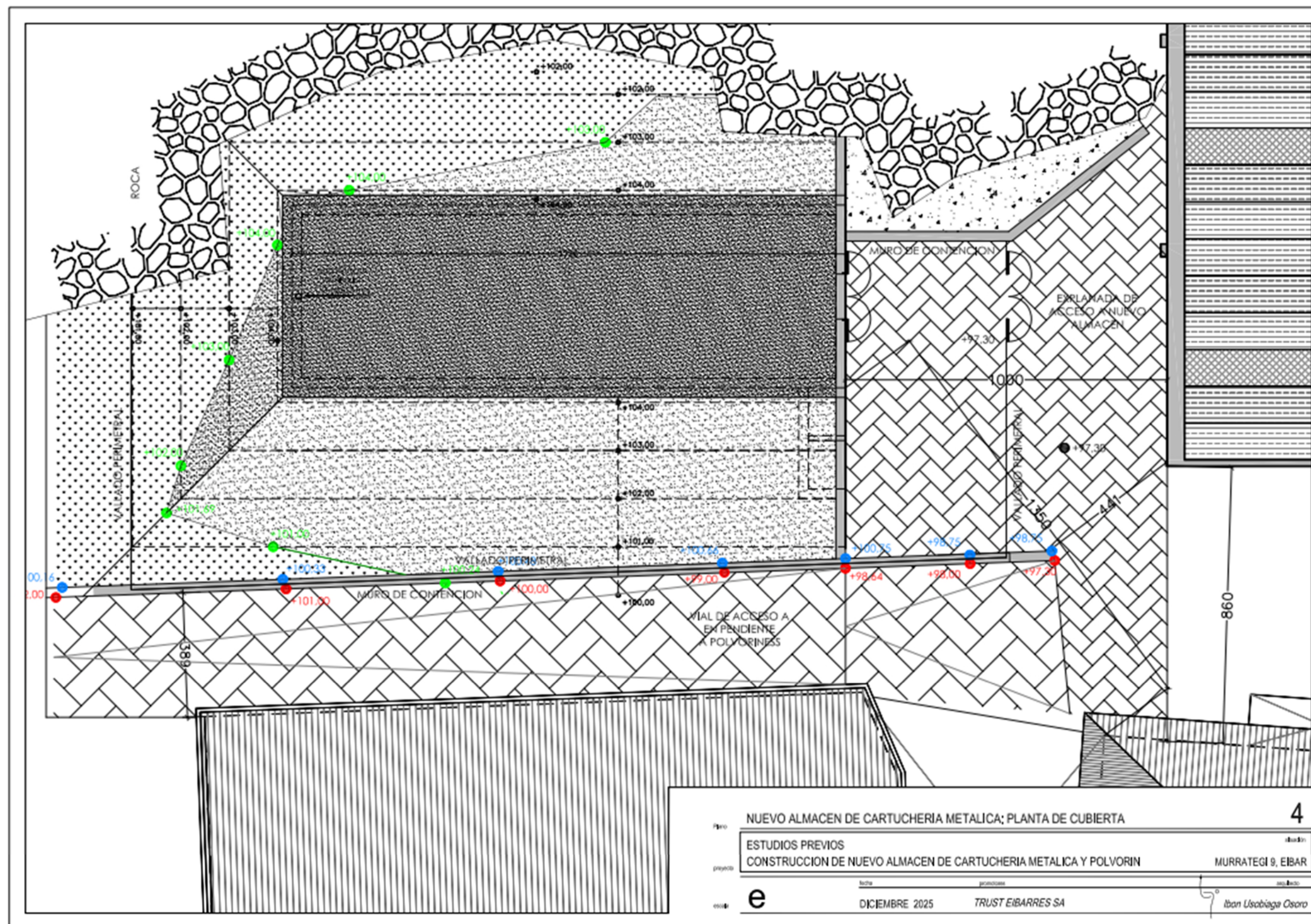
Informe n.º: 2026089	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADO	Anexo I
Empresa: TRUST EIBARRÉS, S.A.		Edición: 0 Fecha: marzo 2026



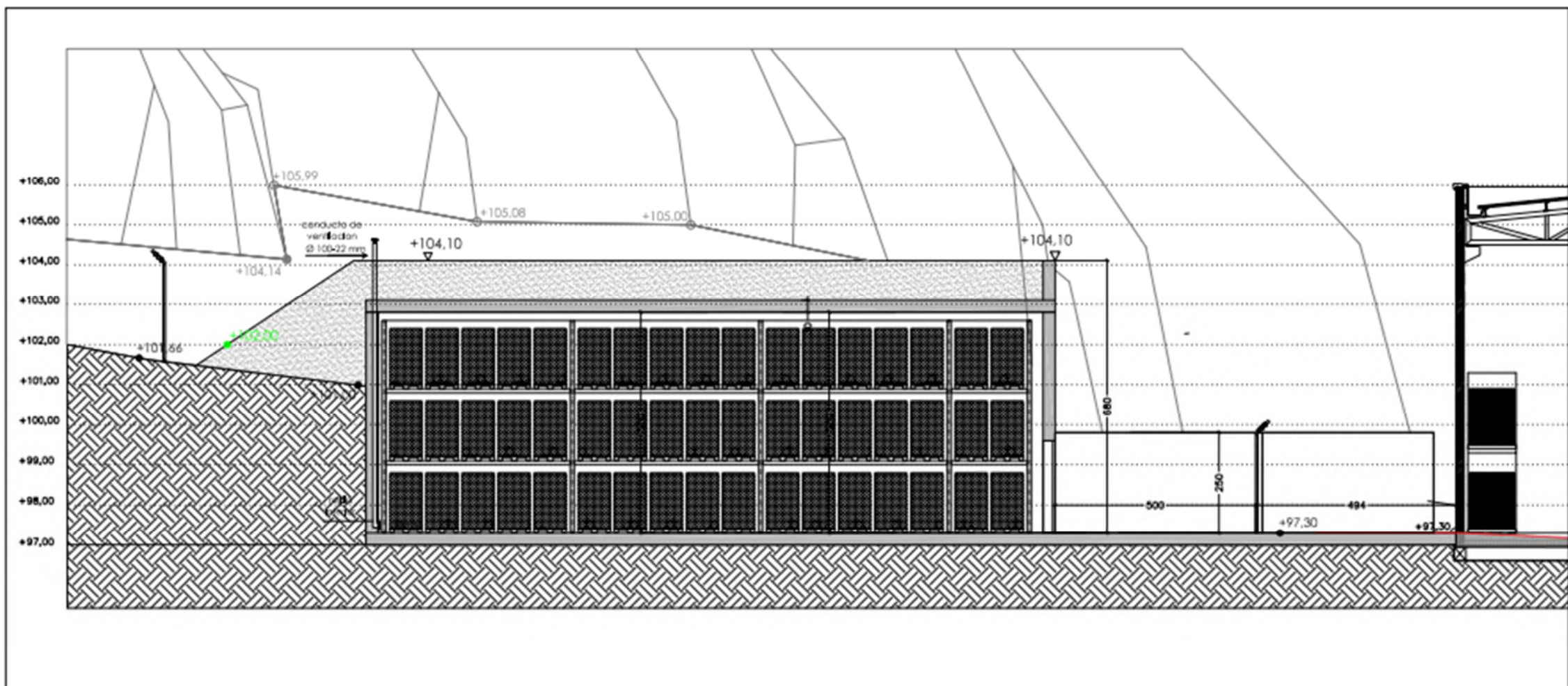


Informe n.º: 2026089	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADO	Anexo I
Empresa: TRUST EIBARRÉS, S.A.		Edición: 0 Fecha: marzo 2026





Informe n.º: 2026089	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADO	Anexo I
Empresa: TRUST EIBARRÉS, S.A.		Edición: 0 Fecha: marzo 2026



SECCION LONGITUDINAL DD'

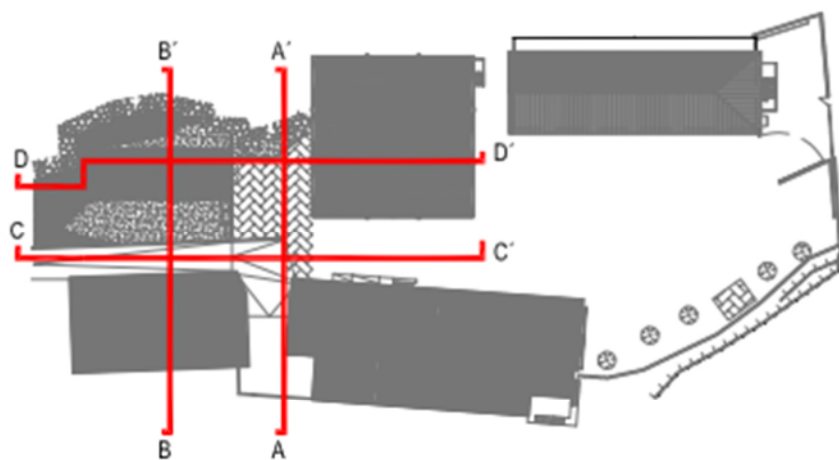
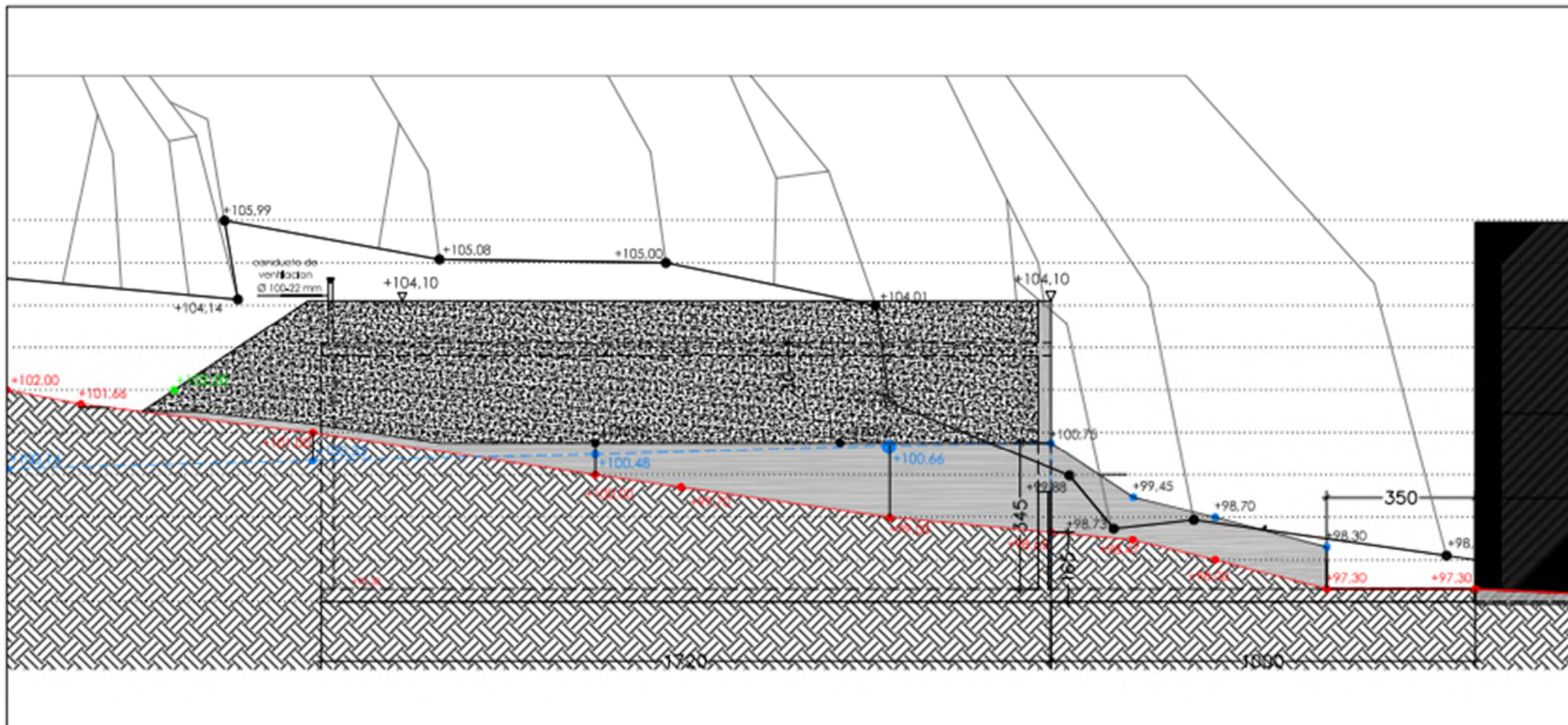
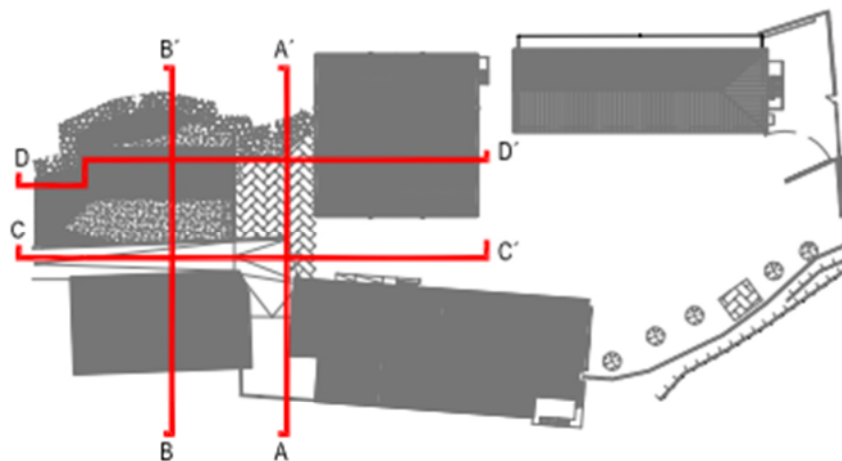


Figura	NUEVO ALMACEN DE CARTUCHERIA METALICA; SECCION LONGITUDINAL	5
proyecto	ESTUDIOS PREVIOS CONSTRUCCION DE NUEVO ALMACEN DE CARTUCHERIA METALICA Y POLVORIN	MURRATEGI 9, EIBAR
escala	1/100	DICIEMBRE 2025 TRUST EIBARRÉS SA
		Iban Usobiaga Osoro

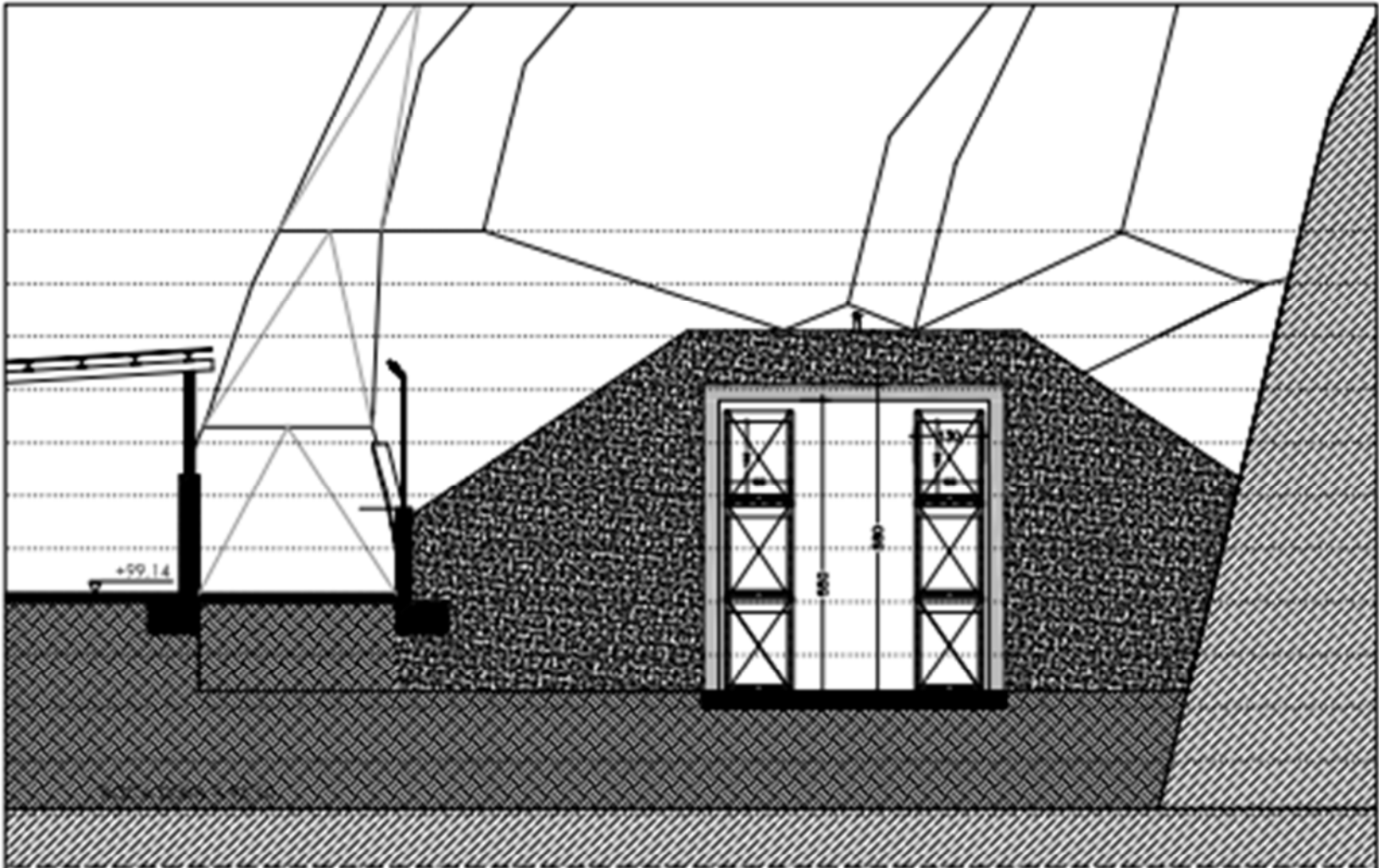
Informe n.º: 2026089	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADO	Anexo I
Empresa: TRUST EIBARRÉS, S.A.		Edición: 0 Fecha: marzo 2026



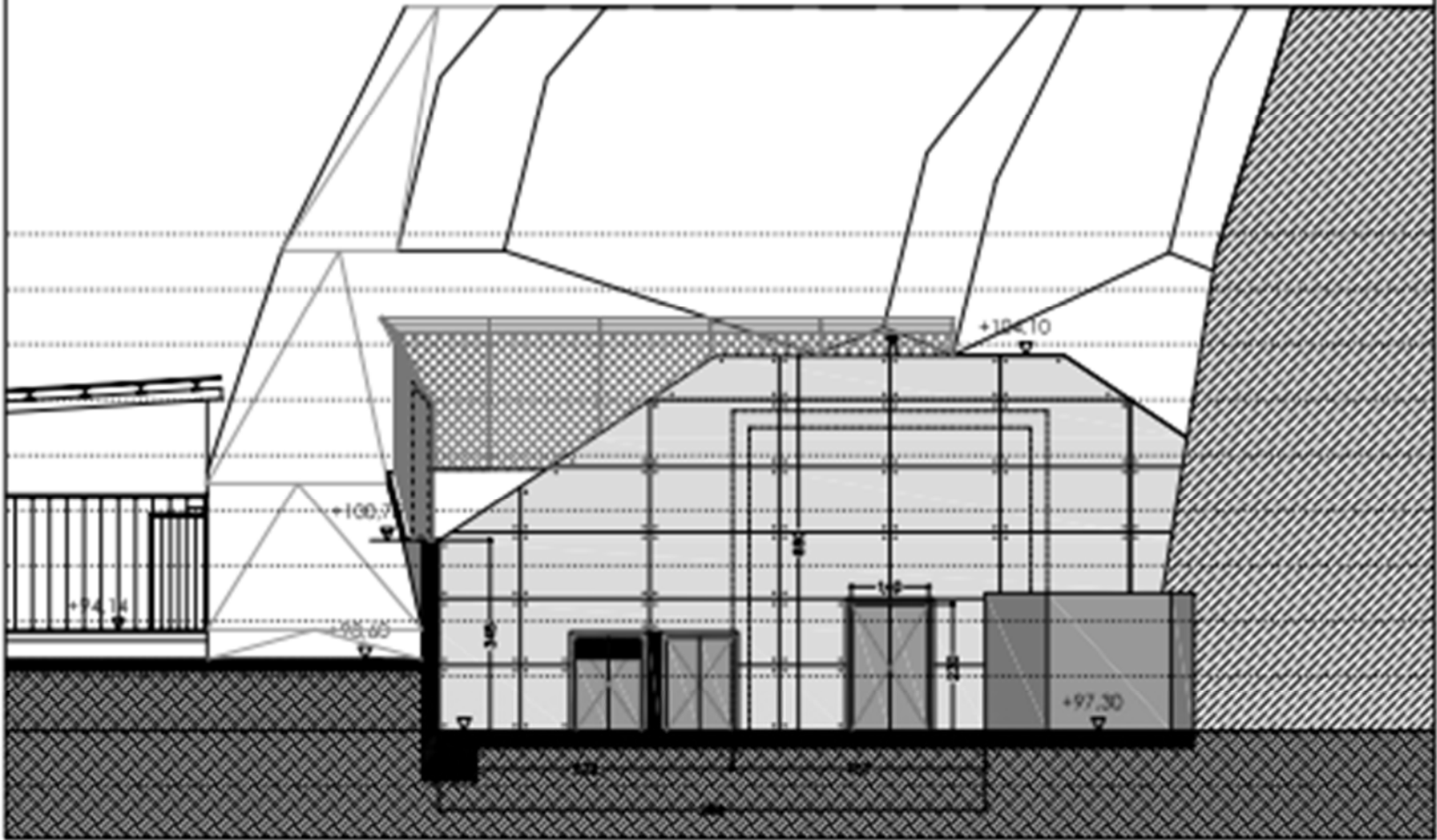
SECCION LONGITUDINAL CC'



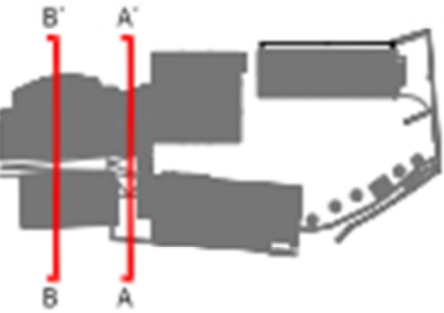
Informe n.º: 2026089	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADO	Anexo I
Empresa: TRUST EIBARRÉS, S.A.		Edición: 0 Fecha: marzo 2026



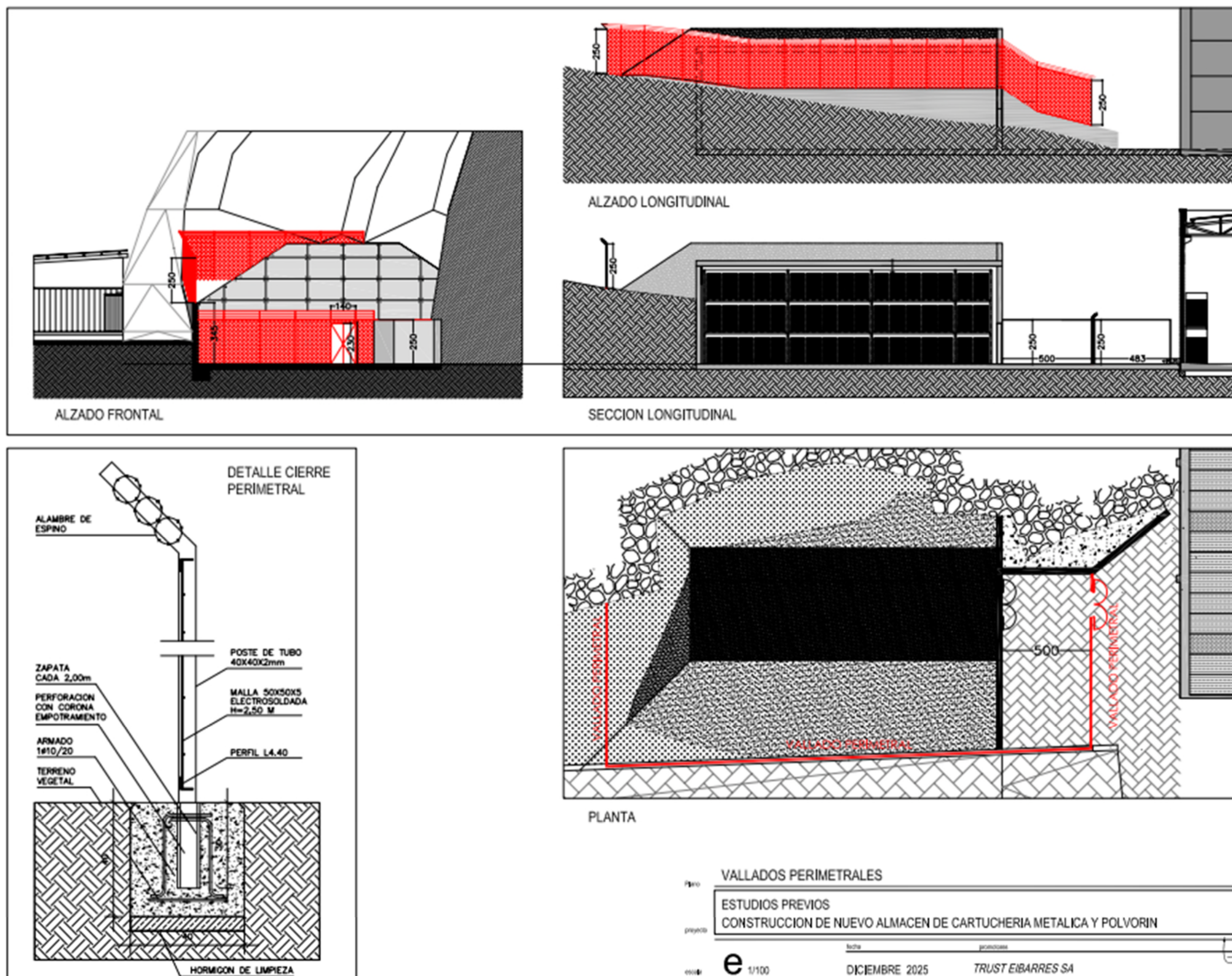
SECCION TRANSVERSAL AA'



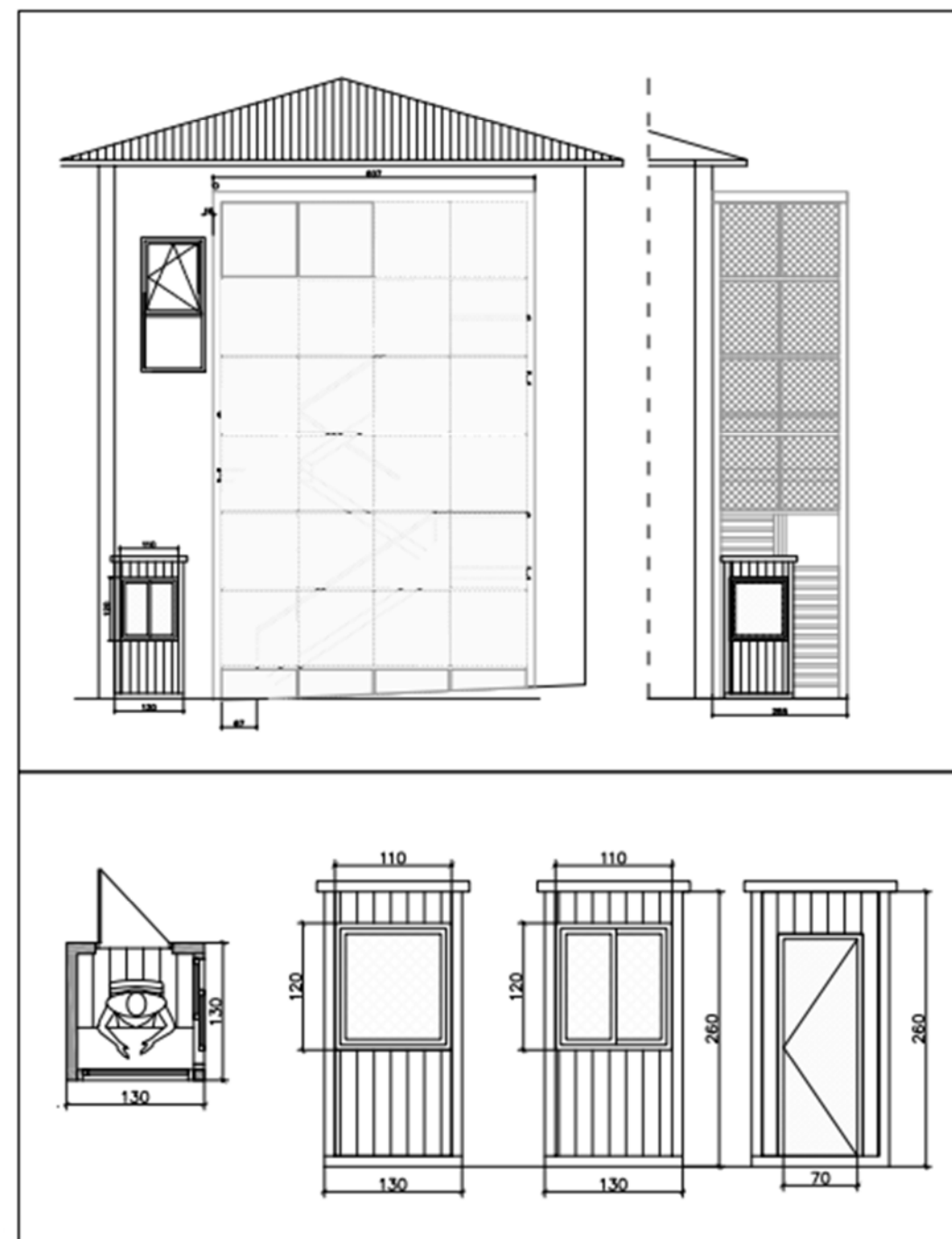
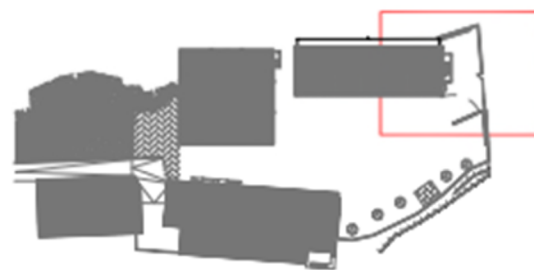
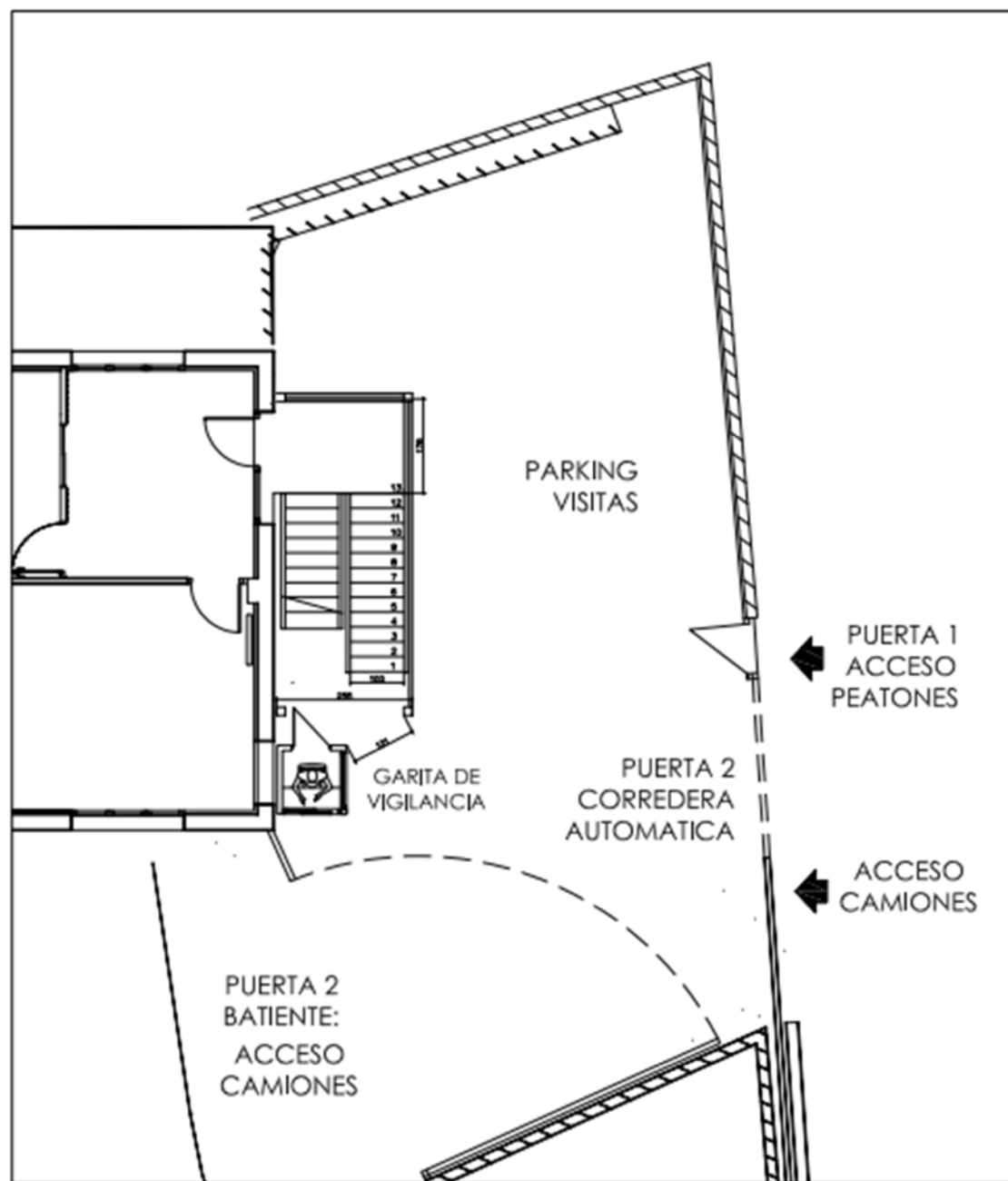
SECCION TRANSVERSAL BB'



Informe n.º: 2026089	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADO	Anexo I
Empresa: TRUST EIBARRÉS, S.A.		Edición: 0 Fecha: marzo 2026



Informe n.º: 2026089	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADO	Anexo I
Empresa: TRUST EIBARRÉS, S.A.		Edición: 0 Fecha: marzo 2026



Página	CONTROL DE ACCESO	9
Proyecto	ESTUDIOS PREVIOS CONSTRUCCION DE NUEVO ALMACEN DE CARTUCHERIA METALICA Y POLVORIN	MURRATEGI 9, EIBAR
Fecha	DICIEMBRE 2025	
Proyectista	TRUST EIBARRÉS SA	
Revisor		Iban Usabiaga Osoro

Informe n.º: 2026089

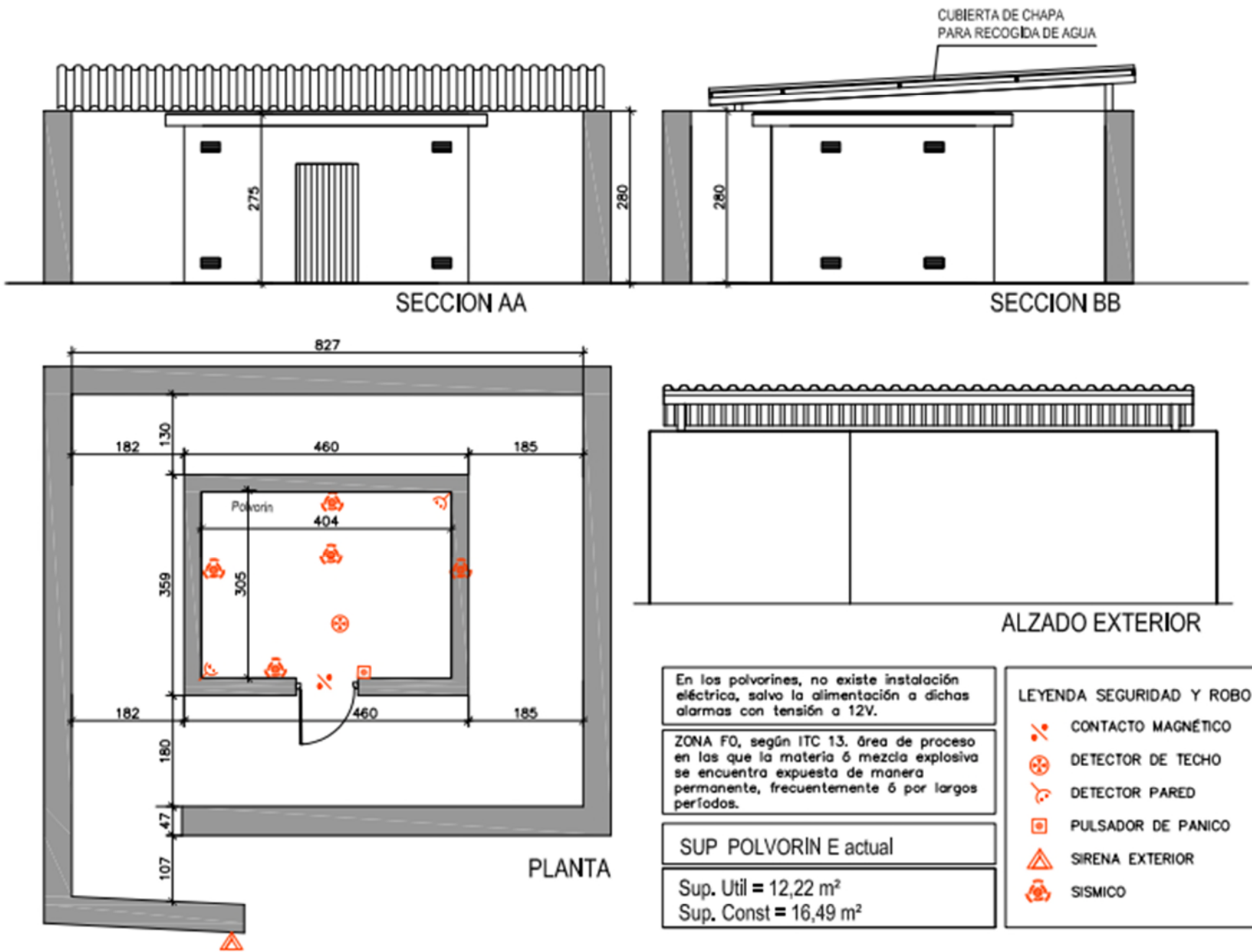
Empresa: TRUST EIBARRÉS, S.A.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADO

Anexo I

Edición: 0

Fecha: marzo 2026



Plano

POLVORIN F EXISTENTE A DEMOLER.

proyecto

ESTUDIOS PREVIOS

CONSTRUCCION DE NUEVO ALMACEN DE CARTUCHERIA METALICA Y POLVORIN

escala

e 1/100

fecha

DICIEMBRE 2025

proyectores

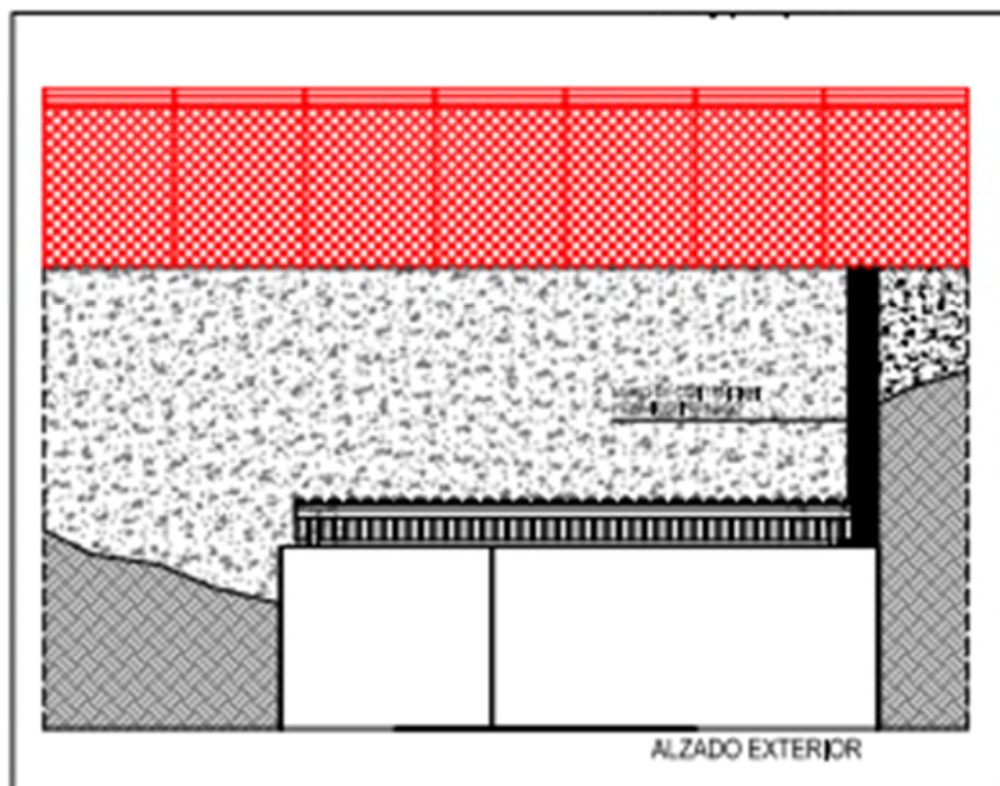
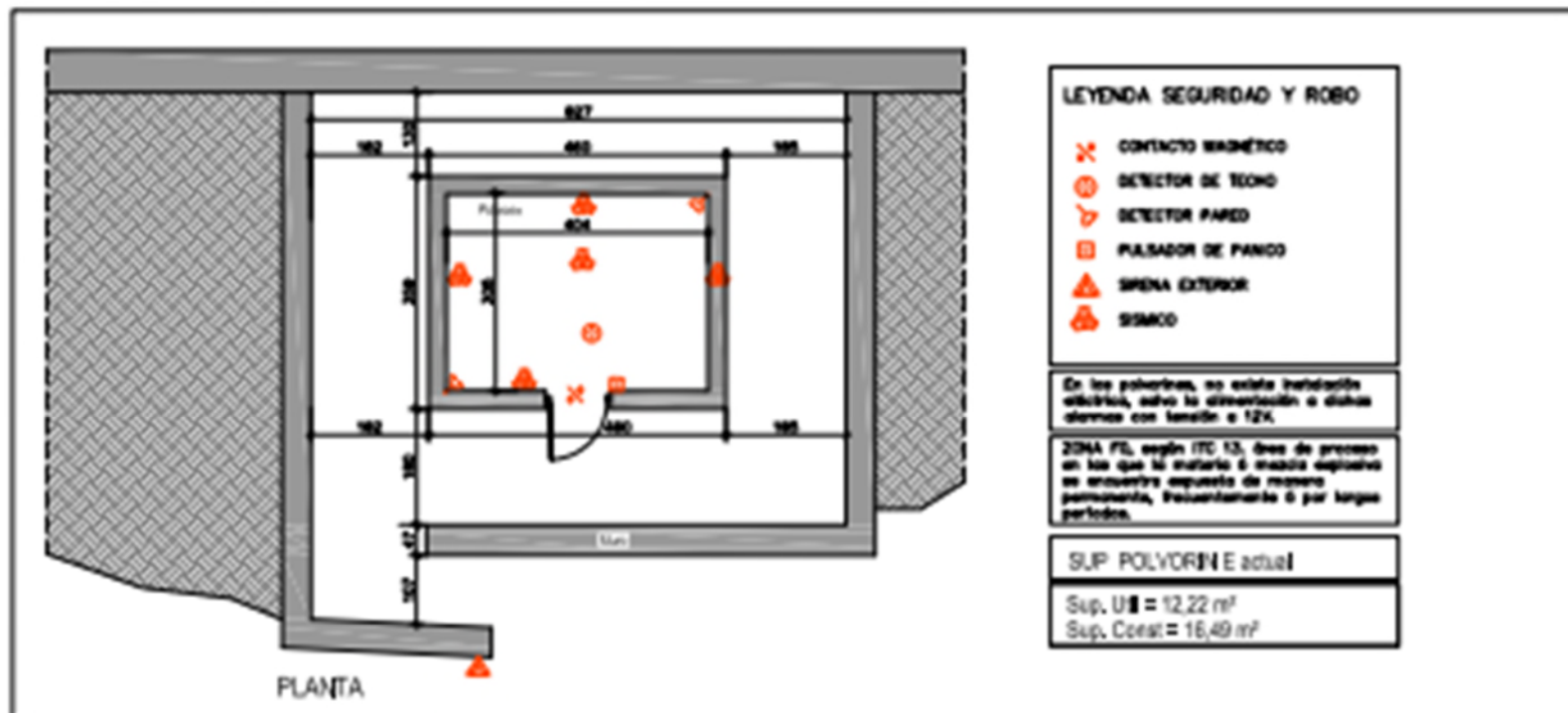
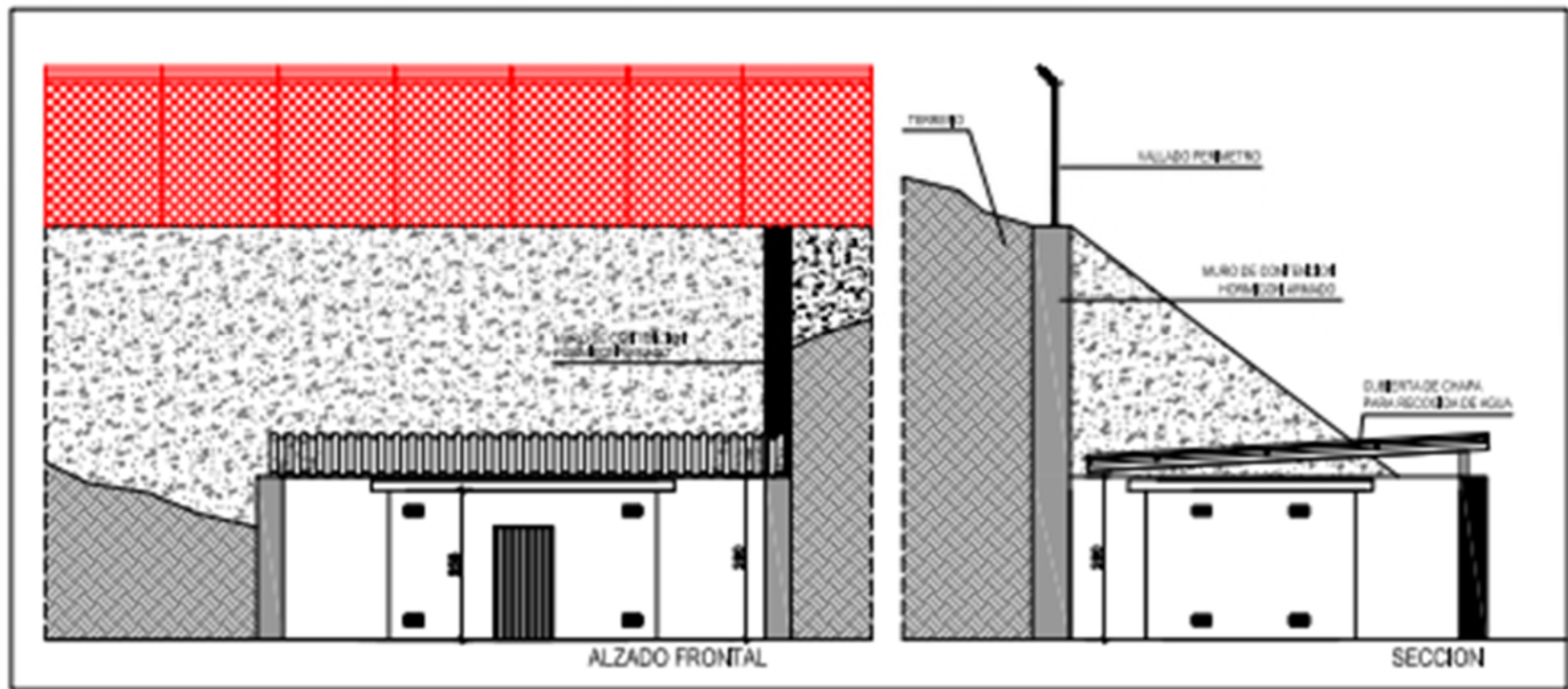
TRUST EIBARRÉS SA

situación

MURRATEGI 9, EIBAR

arquitecto

Ibon Usobiaga Osoro



POLVORIN E ESTADO ACTUAL

ESTUDIOS PREVIOS
CONSTRUCCIÓN DE NUEVO ALMACEN DE CARTUCHERÍA METÁLICA Y POLVORIN

MURRATEGUI, EIBARRÉS

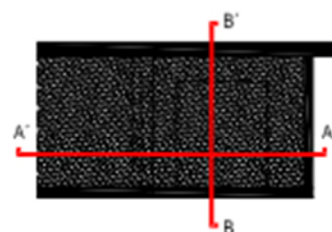
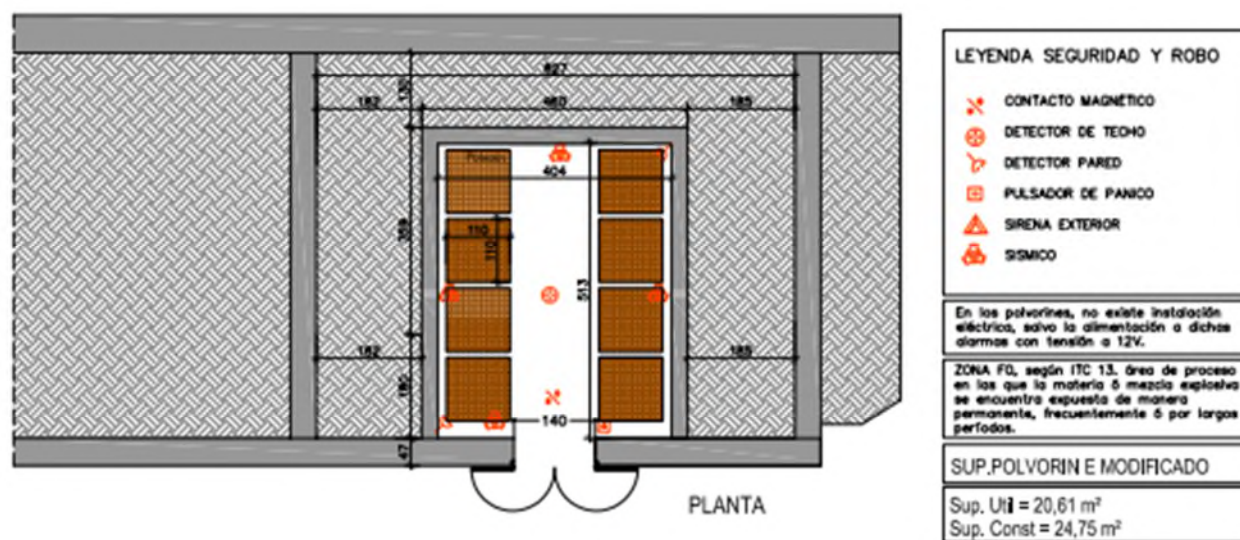
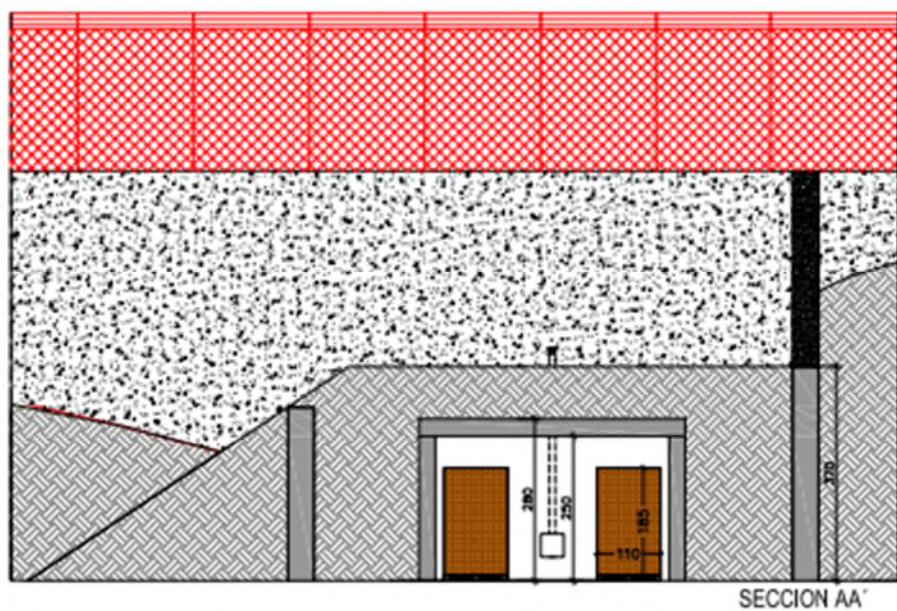
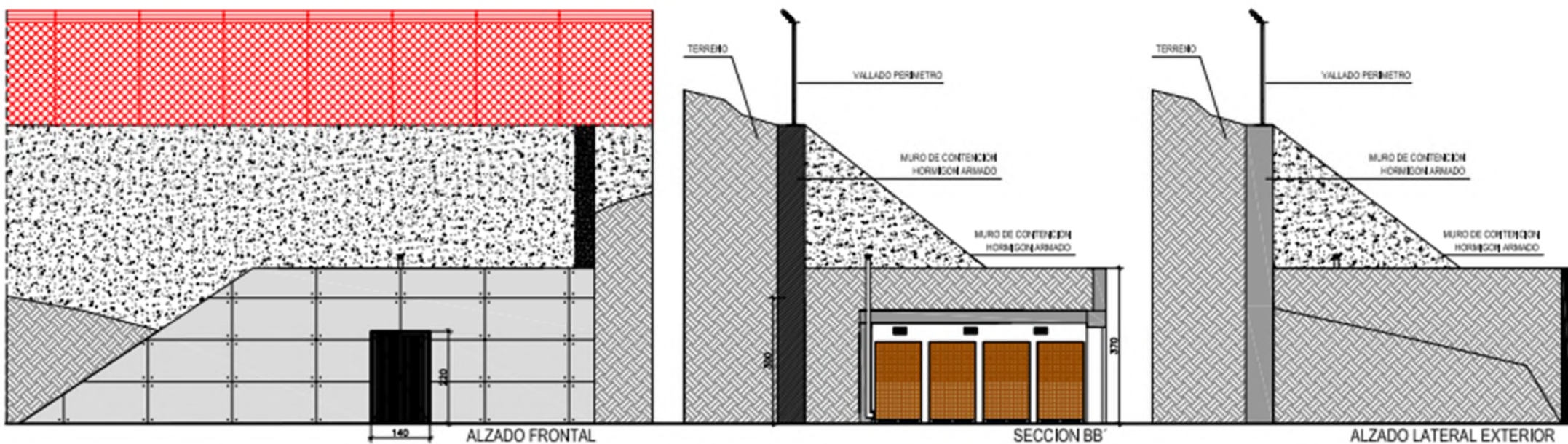
e

1/180

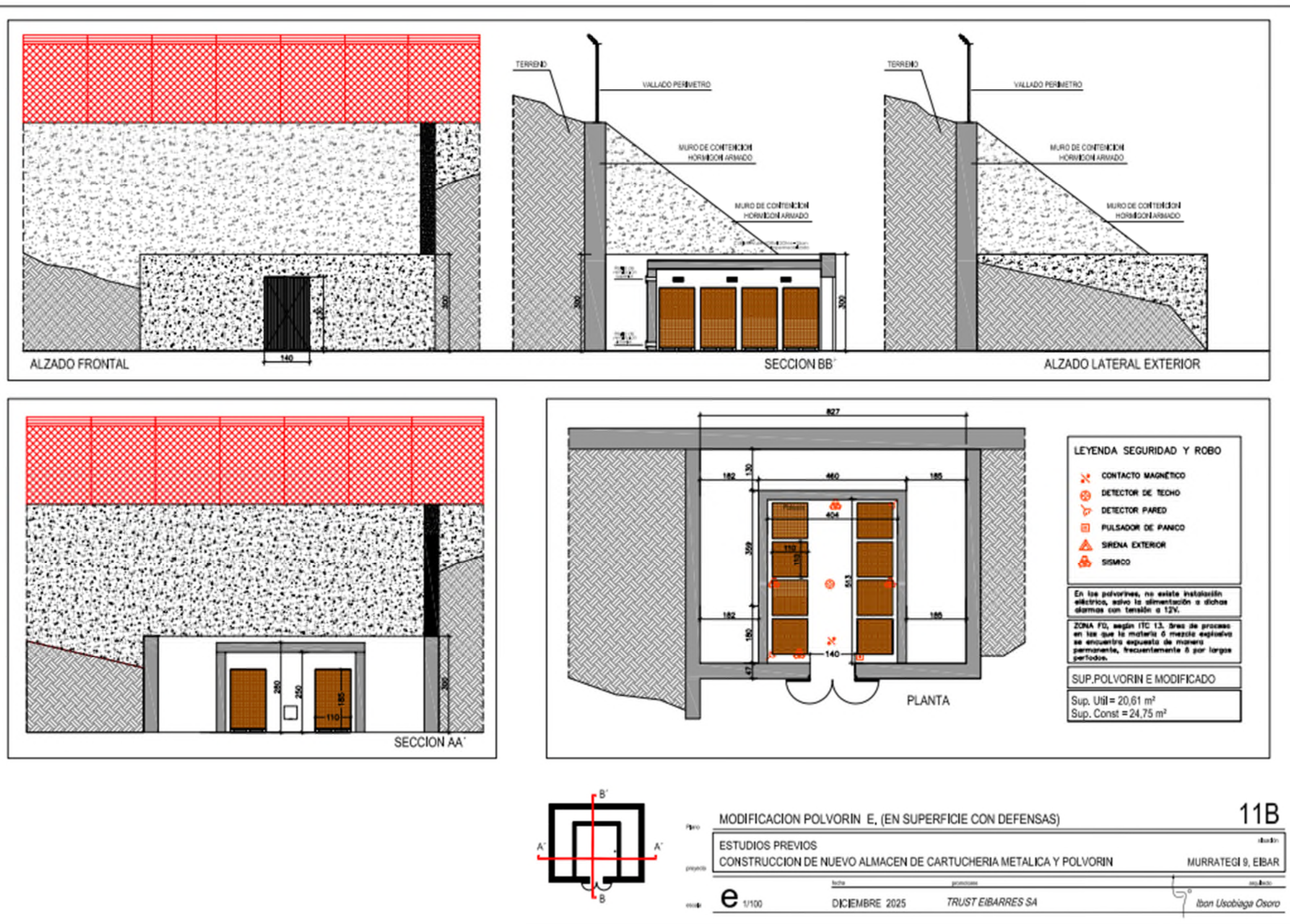
DICIEMBRE 2025

TRUST EIBARRÉS SA

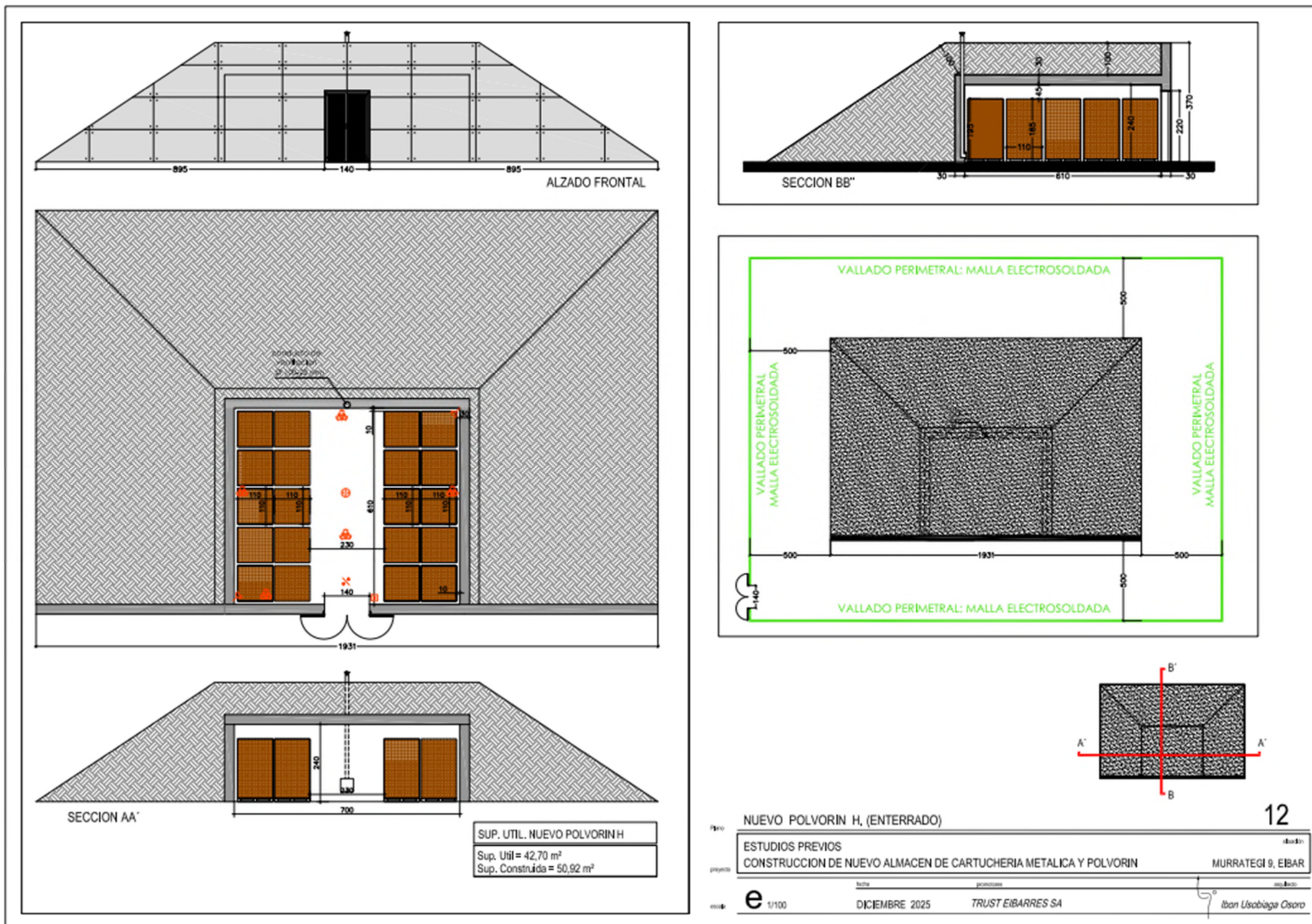
Ibon Usobiaga Osoro



Informe n.º: 2026089	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADO	Anexo I
Empresa: TRUST EIBARRÉS, S.A.		Edición: 0 Fecha: marzo 2026



Informe n.º: 2026089	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADO	Anexo I
Empresa: TRUST EIBARRÉS, S.A.		Edición: 0 Fecha: marzo 2026



**PLAN ESPECIAL DE ORDENACION URBANA
AMBITO 13.3 MURRATEGI. EIBAR
ABRIL 2026**

ANEXO V

**-CERTIFICADO DE APROBACION DEL
PLAN ESPECIAL DE 2014**

EIBARKO UDALEKO IDAZKARI OROKORRA
NAIZEN HONEK, ARANTZAZU ECHANIZ PE-
TRALANDA-k, haxe

ZIURTATZEN DUT,

Udal Batzarrak, bi mila eta hamabosteko
otsailaren hogeitahiruan egindako bilkuran,
honako proposamen hau erabaki mailara
altxatu duela:

Murrategi 13.3 Plan Bereziari behin betiko
onespena ematea.

"Tokiko Gobernu Batzarrak, 2014ko otsailaren
5ean egindako bilkuran, Murrategi 13.3.
eremuaren Plan Bereziari hasierako onespina
ematea erabaki zuen, Trust Eibarrés-ek
aurkeztutakoa.

Hasierako onepinari dagokion akordioa El
Correo eta Berria egunkarietan kaleratu zen
2014ko abenduaren 16an; Gipuzkoako
Aldizkari Ofizialean 2014ko abenduaren 17an
argitaratu zen, 240. alean. Jendarean
edukitzeko 20 eguneko informazio-aldia
igarota, ez zen inongo alegaziorik aurkeztu.

Espediente hau tramitatzerakoan indarrean
dauden araudi guztietan aipatzen diren
tramiteak bete egin direla kontuan hartuta;
Hirigintza, Obra eta Ingurumen lan
batzordeak, udalbatzari erabaki hau hartzeko
proposamena egin zaio:

AURRENA: Trust Eibarrés-ek aurkeztutako
Murrategi 13.3 eremuaren Plan Bereziari
behin betiko onespina ematea.

BIGARRENA: Esparru horretan zegoen
partzelatze- eta eraikuntza-lizentzien etena
kentzea.

HIRUGARRENA: Testu Bateratuaren kopia
bat Gipuzkoako Foru Aldundiaren Lurralde
Antolaketa eta Ingurumen Departamentuari
bidaltzea erregistroan sar dezan.

DÑA. ARANTZAZU ECHANIZ
PETRALANDA, SECRETARIA GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO DE EIBAR,

CERTIFICO,

QUE el Pleno Municipal en sesión celebrada
el día veintitrés de febrero de dos mil quince,
ha elevado a acuerdo la siguiente propuesta:

Aprobación definitiva del Plan Especial 13.3
Murrategi.

"La Junta de Gobierno Local, en sesión
celebrada el 5 de febrero de 2014, acordó
aprobar inicialmente el Plan Especial del
ámbito 13.3 Murrategi, presentado por el
Trust Eibarrés

El acuerdo de aprobación inicial fue
publicado en los periódicos El Correo y
Berria el 16 de diciembre de 2014 y en el
Boletín Oficial de Gipuzkoa nº 240 de fecha
17 de diciembre de 2014. Transcurrido el
plazo de información pública de 20 días no
se presentó ninguna alegación.

Considerando que en la tramitación de este
Expediente se han observado los trámites
que se relacionan en la normativa vigente, la
Comisión de Trabajo de Urbanismo, Obras y
Medio Ambiente, propone al Pleno Municipal
acuerde:

PRIMERO: APROBAR con carácter definitivo
el Plan Especial del ámbito 13.3 Murrategi,
presentado por el Trust Eibarrés.

SEGUNDO: Levantar la suspensión del
otorgamiento de licencias de parcelación y
edificación en el ámbito.

TERCERO: Remitir una copia del Texto
Refundido al Departamento de Medio
Ambiente y Ordenación del territorio de la
Diputación Foral de Gipuzkoa para su
registro.

LAUGARRENA: Gipuzkoa Lurralde Historikoaren Buletin Ofizialean behin betiko onarpenaren akordio hau argitara ematea; Plana, Gipuzkoako Foru Aldundiaren erregistroan gordeta geratu dela adierazita. Horretarako, Planaren kopia bat ekarri behar da euskarri informatikoan. Administrazio-tramitazioak derrigorrez eskatzen dituen iragarki-kaleratzeak urbanizazio-kargak dira, Unitateko jabeen kargu geratzen direnak.

BOSGARRENA: Behin betiko onarpenaren erabakia Udaletxeko ediktuen oholean jartzea eta, gutxienez, hedapen handieneko egunkarietako batean argitara ematea."

Eta horrela azal dadin eta bere ondorioak sortitza, ziurtagiri hau egiten dut, bi mila eta hamabosteko martxoaren hogeitabostean.

CUARTO: Publicar en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Gipuzkoa el contenido íntegro del presente acuerdo de aprobación definitiva, con indicación de haberse producido el depósito del plan en el registro de la Diputación Foral de Gipuzkoa. Para ello, deberá aportarse una copia del Plan en soporte informático. La publicación de los anuncios preceptivos de la tramitación administrativa son cargas de urbanización que corren a cargo de los propietarios de la Unidad.

QUINTO: Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en al menos uno de los periódicos de mayor difusión."

Y para que así conste, y surta efectos donde convenga, extendiendo la presente certificación en Eibar a veinticinco de marzo de dos mil quince.

